

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, Juan González Godínez dio la bienvenida a los presentes a la VIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral y pidió a la Secretaria Fedataria pasar lista de asistencia. -----

Enseguida la **SECRETARIA FEDATARIA**, Graciela Amezola Canseco pasó lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Ciudadanos, incluyendo el propio Presidente del Consejo y dos Representantes de Partidos Políticos. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Damos la más cordial bienvenida también a nuestros compañeros Consejeros Carola Andrade Ramos y Enhoc Santoyo Cid. Contando con la presencia de siete Consejeros Ciudadanos y dos Representantes de Partidos Políticos y Coalición, existe quórum legal para celebrar esta VIII Sesión Ordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que en ella se tomen serán válidos y legales. -----

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta VIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, en los siguientes términos: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----
- 3.- Actas de la XXIII y XXIV Sesiones Extraordinarias del Consejo Estatal Electoral, de fecha 15 y 22 de septiembre del 2004. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia despachada y recibida durante el periodo comprendido del 20 de agosto del 2004 al 22 de septiembre del 2004. -----
- 5.- Dictamen número 53 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio 2003, presentado por el Partido de la Revolución Democrática. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 6.- Dictamen número 54 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio 2003, presentado por el Partido Verde Ecologista de México. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

7.- Dictamen número 55 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio 2003, presentado por el Partido Revolucionario Institucional. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

8.- Dictamen número 56 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio 2003, presentado por el Partido Convergencia. 8.1 Dispensa del trámite de lectura. 8.2 Discusión y aprobación en su caso. - - - -

9.- Dictamen número 57 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio 2003, presentado por el Partido del Trabajo. 9.1 Dispensa del trámite de lectura. 9.2 Discusión y aprobación en su caso. - - - -

10.- Dictamen número 58 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio 2003, presentado por el Partido Acción Nacional. 10.1 Dispensa del trámite de lectura. 10.2 Discusión y aprobación en su caso. - - -

11.- Dictamen número 59 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio 2003, presentado por el Partido Estatal de Baja California. 11.1 Dispensa de trámite de lectura. 11.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

12.- Petición que presentan los Representantes de Partidos Políticos y Coalición ante el Consejo Estatal Electoral, relativa a la revisión de las bases de un análisis integral del marco normativo electoral en el Estado de Baja California, particularmente, de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales, y de la estructura e integración del Instituto Estatal Electoral, incluyendo todos sus órganos, tanto normativos como ejecutivos o de dirección. 12.1 Dispensa del trámite de lectura. 12.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

13.- Asuntos Generales. -----

14.- Clausura de la Sesión. -----

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** puso a la consideración del pleno la propuesta del orden del día, por si existía algún comentario o sugerencia respecto a la misma. -----

En estos momentos el **CONSEJERO PRESIDENTE** le da una cordial bienvenida al Ciudadano Salvador Morales Riubí, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**. -----

Al no existir comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** se dispuso a manifestar lo siguiente: Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, la propuesta del orden del día para esta Octava Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, por favor sírvanse levantar su mano aquellos que estén en primer término por la aprobación de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Octava Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral. -----

En este momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** le da una cordial bienvenida al Ciudadano Obed Silva Sánchez, Representante Propietario de la Coalición “**ALIZAN PARA VIVIR SEGURO**”. -----

Enseguida, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Actas de la XXIII y XXIV Sesiones Extraordinarias del Consejo Estatal Electoral, de fecha 15 y 22 de septiembre del 2004, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: En virtud de que las Actas fueron debidamente acompañadas con la convocatoria y así fue aprobado por este Pleno, se dispensa el trámite de lectura, si alguien tiene algún comentario al respecto de su contenido, sírvase a hacerlo en este momento.-----

Al no haber comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó: Consejeros Ciudadanos está a su consideración en votación económica la propuesta de las Actas de la XXIII y XXIV Sesiones Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, por favor sírvanse levantar su mano aquellos que estén en primer término por la aprobación de estas Actas; e informó que existían siete votos a favor.-----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Existiendo siete votos a favor, se aprueban por unanimidad las Actas de la XXIII y XXIV Sesiones Extraordinarias del Consejo Estatal Electoral, de fechas 15 y 22 de septiembre del 2004.-----

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** paso al siguiente punto en el orden del día.-----

4.- Informe de correspondencia despachada y recibida durante el periodo comprendido del 20 de agosto del 2004 al 22 de septiembre del 2004.- - - - -

Continuando con el uso de la voz, la **SECRETARIA FEDATARIA** comunicó lo siguiente: Quiero informarles a los integrantes de este pleno, que dichos informes de correspondencia despachada y recibida fueron adjuntados oportunamente a la convocatoria para esta VIII Sesión Ordinaria, por lo que estamos a su disposición si alguien requiere copia de los documentos señalados.- - - - -

Al no haber ningún comentario, la **SECRETARIA FEDATARIA** se dispuso a continuar con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

5.- Dictamen número 53 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del informe anual del ejercicio 2003, presentado por el Partido de la Revolución Democrática. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso.- - - - -

Acto continuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** señalo: Para el desahogo de este dictamen, le vamos a conceder el uso de la palabra al Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos Luis Rolando Escalante Topete, para que dé cuenta al respecto.- - - - -

Posteriormente el Consejero Ciudadano Numerario **LUIS ROLANDO ESCALANTE TOPETE**, Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos manifestó: Antes de dar lectura a los puntos resolutiveos del dictamen, quisiera dejar constancia que en la sesión de dictaminación en la que se aprobaron los dictámenes que hoy vamos a conocer, estuvieron presentes los representantes ante este Consejo de los órganos internos de los partidos políticos que nos acompañaron en esa sesión, así mismo quiero solicitar una vez que de lectura a los puntos resolutiveos aprobados, la modificación del punto resolutivo segundo en cada uno de los dictámenes y, en su oportunidad los iré mencionando de aquellos que tuvieron recursos que ejercieron durante el año dos mil tres, toda vez que si bien es cierto que en el cuerpo del dictamen se contiene las cantidades sobre las cuales se hizo la fiscalización, también es cierto que en los resolutiveos no damos a conocer el importe de las cantidades que estamos aprobando, y consideramos oportuno que en su caso que se haga esa adecuación. En este caso son los puntos resolutiveos que corresponden al Informe Anual que presentó por el ejercicio dos mil tres, el Partido de la Revolución Democrática y es el dictamen número cincuenta y tres: Primero.- Se tiene por presentado en tiempo y forma el Informe Anual que corresponde al ejercicio dos mil tres, del Partido de

la Revolución Democrática, en los términos del considerando decimoprimeros del presente dictamen. Segundo.- Se aprueba el origen, monto y destino de los recursos presentados en el Informe Anual correspondiente al ejercicio dos mil tres, del Partido de la Revolución Democrática, en los términos de los considerandos octavo, noveno y décimo del presente dictamen. Tercero.- Notifíquese la presente resolución al Partido de la Revolución Democrática. Cuarto.- Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cuatro. Firman los integrantes de la Comisión. La propuesta que me permito someter a la consideración de este Pleno es la modificación del resolutive segundo, para quedar como sigue: Segundo.- Se aprueba el origen, monto y destino de los recursos presentados en el Informe Anual correspondiente al ejercicio dos mil tres, del Partido de la Revolución Democrática, por la cantidad de un millón doscientos noventa y tres mil novecientos setenta y dos pesos con cincuenta y seis centavos, en los términos de los considerandos octavo, noveno y décimo del presente dictamen.- - - - -

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** externó: Está a la consideración de este pleno, el dictamen número cincuenta y tres que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, con la modificación a que hizo alusión el Consejero respecto al resolutive segundo, por si tienen algún comentario. - - - - -

Al no haber comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó: Consejeros Ciudadanos se somete a su consideración en votación nominal el dictamen número cincuenta y tres que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, con la modificación en el punto resolutive segundo, por favor sírvanse manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Luis Rolando Escalante Topete, a favor; Jaime Vargas Flores, a favor; Raúl Flores Adame, a favor; Rodrigo Martínez Sandoval, a favor; Ramón Quezada López, a favor; José Luna Velázquez, a favor y Juan González Godínez, a favor. La Secretaria Fedataria informó que existían siete votos a favor.- - - - -

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen número cincuenta y tres que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio dos mil tres, presentado por el Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio lectura al siguiente punto del orden del día.-----

6.- Dictamen número 54 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio 2003, presentado por el Partido Verde Ecologista de México. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Para el desahogo de este dictamen, le vamos a conceder de nueva cuenta el uso de la palabra al Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, Luis Rolando Escalante Topete, para que dé cuenta al respecto.-----

Posteriormente el Consejero Ciudadano Numerario **LUIS ROLANDO ESCALANTE TOPETE**, Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, se dispuso a manifestar lo siguiente: Puntos resolutiveos. Primero.- Se tiene por presentado en tiempo y forma el Informe Anual que corresponde al ejercicio dos mil tres, del Partido Verde Ecologista de México, en los términos del considerando decimosegundo del presente dictamen. Segundo.- Se aprueba el origen y monto de los recursos presentados en el Informe Anual correspondiente al ejercicio dos mil tres, del Partido Verde Ecologista de México, por la cantidad de novecientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con noventa y nueve centavos. No se aprueba el destino de los gastos por la cantidad de ciento cincuenta y un mil trescientos setenta y siete pesos con noventa y seis centavos, en los términos del considerandos decimoprimeros del presente dictamen. Tercero.- Instáurese el procedimiento sancionador que prevé el Artículo 482 en relación con el Artículo 87 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, correspondiente al Partido Verde Ecologista de México. Cuarto.- Notifíquese la presente resolución al Partido Verde Ecologista de México. Quinto.- Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cuatro. Firman los integrantes de la Comisión.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** externó: Está a la consideración de este Pleno el Dictamen número cincuenta y cuatro que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por si tienen algún comentario.-----

Al no haber comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó: Consejeros Ciudadanos se somete a su consideración en votación nominal el Dictamen

número cincuenta y cuatro que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por favor sírvanse manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Luis Rolando Escalante Topete, a favor; Jaime Vargas Flores, a favor; Raúl Flores Adame, a favor; Rodrigo Martínez Sandoval, a favor; Ramón Quezada López, a favor; José Luna Velázquez, a favor y Juan González Godínez, a favor. La Secretaria Fedataria informó que existían siete votos a favor.- - - - -

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen número cincuenta y cuatro que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio dos mil tres, presentado por el Partido Verde Ecologista de México.- - - - -

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** se dispuso a informar el siguiente punto en el orden del día:- - - - -

7.- Dictamen número 55 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio 2003, presentado por el Partido Revolucionario Institucional. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación en su caso.- - - - -

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** comunicó: Para el desahogo de este dictamen, le vamos a conceder de nueva cuenta, el uso de la palabra al Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos para que de cuenta al respecto.- - - - -

Posteriormente el Consejero Ciudadano Numerario **LUIS ROLANDO ESCALANTE TOPETE**, Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, se dispuso a manifestar lo siguiente: Puntos resolutiveos. Primero.- Se tiene por presentado en tiempo y forma el Informe Anual que corresponde al ejercicio dos mil tres, del Partido Revolucionario Institucional, en los términos del considerando decimoprimeros del presente dictamen. Segundo.- Se aprueba el origen, monto y destino de los recursos presentados en el Informe Anual correspondiente al ejercicio dos mil tres, del Partido Revolucionario Institucional, en los términos de los considerandos octavo, noveno y décimo del presente dictamen. Tercero.- Notifíquese la presente resolución al Partido Revolucionario Institucional. Cuarto.- Publíquese la presente Resolución en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal

Electoral, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cuatro. La propuesta de modificación al resolutivo segundo sería en los siguientes términos. Segundo.- Se aprueba el origen, monto y destino de los recursos presentados en el Informe Anual correspondiente al ejercicio dos mil tres, del Partido Revolucionario Institucional por la cantidad de dos millones ochocientos treinta un mil trescientos ochenta y cinco pesos con cuarenta centavos, en los términos de los considerandos octavo, noveno y décimo del presente dictamen.- - - - -

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Queda a la consideración de todos ustedes, el presente dictamen número cincuenta y cinco, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, con la modificación a que hizo alusión el Consejero Luis Rolando Escalante, por si tienen algún comentario.- - - - -

Al no haber comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** se dispuso a manifestar lo siguiente: Consejeros Ciudadanos se somete a su consideración en votación nominal el dictamen número cincuenta y cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por favor sírvanse manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Luis Rolando Escalante Topete, a favor; Jaime Vargas Flores, a favor; Raúl Flores Adame, a favor; Rodrigo Martínez Sandoval, a favor; Ramón Quezada López, a favor; José Luna Velázquez, a favor y Juan González Godínez, a favor. La Secretaria Fedataria informó que existían siete votos a favor.- - - - -

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen número cincuenta y cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio dos mil tres, presentado por el Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Enseguida, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio lectura al siguiente punto del orden del día.- - - - -

8.- Dictamen número 56 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio 2003, presentado por el Partido Convergencia.
8.1 Dispensa del trámite de lectura. 8.2 Discusión y aprobación en su caso.- - - - -

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Para el desahogo de este dictamen le vamos a conceder el uso de la palabra, al Consejero Numerario Ramón Quezada López, Vocal de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos.

Posteriormente el Consejero Ciudadano Numerario **RAMÓN QUEZADA LÓPEZ**, se dispuso a dar lectura a los puntos resolutiveos del dictamen número cincuenta y seis: Primero.- Se aprueba la presentación en tiempo y forma del Informe Anual que corresponde al ejercicio dos mil tres, del Partido Convergencia, en los términos de los considerandos, segundo, octavo y décimo del presente dictamen. Segundo.- Notifíquese la presente resolución al Partido Convergencia. Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cuatro. Firma los integrantes de la Comisión.- - - - -

Enseguida, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Queda a la consideración de todos ustedes, el dictamen número cincuenta y seis, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por si tienen algún comentario respecto de su contenido.- - - - -

Al no existir comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** se dispuso a manifestar lo siguiente: Consejeros Ciudadanos se somete a su consideración en votación nominal el Dictamen número cincuenta y seis que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por favor sírvanse manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Luis Rolando Escalante Topete, a favor; Jaime Vargas Flores, a favor; Raúl Flores Adame, a favor; Rodrigo Martínez Sandoval, a favor; Ramón Quezada López, a favor, José Luna Velázquez, a favor y Juan González Godínez, a favor. La Secretaria Fedataria informó que existían siete votos a favor.- - - - -

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen número cincuenta y seis que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio dos mil tres, presentado por el Partido Convergencia.- - - - -

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto en el orden del día: - - - - -

- 9.- Dictamen número 57 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio 2003, presentado por el Partido del Trabajo.
- 9.1 Dispensa del trámite de lectura. 9.2 Discusión y aprobación en su caso.- - - - -

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** comentó: Para el desahogo de este dictamen, le vamos a ceder el uso de la palabra al Consejero Ramón Quezada López, para que de cuenta al respecto.-----

Posteriormente el Consejero Ciudadano Numerario **RAMÓN QUEZADA LÓPEZ**, señaló: En los términos del dictamen anterior los puntos resolutive son: Primero.- Se tiene por presentado en tiempo y forma el Informe Anual que corresponde al ejercicio dos mil tres, del Partido del Trabajo, en los términos del considerando decimoprimer del presente dictamen. Segundo.- Se aprueba el origen, monto y destino de los recursos presentados en el Informe Anual correspondiente al ejercicio dos mil tres, del Partido del Trabajo, en los términos de los considerando octavo, noveno y décimo del presente dictamen. Tercero.- Notifíquese la presente resolución al Partido del Trabajo. Cuarto.- Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cuatro. Firman los integrantes de la Comisión.-----

Enseguida, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Queda a la consideración de todos ustedes, el presente dictamen.-----

En ese momento el Consejero Ciudadano Numerario **LUIS ROLANDO ESCALANTE TOPETE**, solicito la palabra para manifestar lo siguiente: Nada más para proponer la modificación del Resolutivo Segundo en los siguientes términos: Segundo.- Se aprueba el origen, monto y destino de los recursos presentados en el Informe Anual correspondiente al ejercicio dos mil tres, del Partido del Trabajo, por la cantidad de ciento veintiséis mil novecientos cuarenta y seis pesos con sesenta centavos, en los términos de los considerandos octavo, noveno y décimo del presente dictamen.-----

Al no haber comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA**, se dispuso a manifestar lo siguiente: Consejeros Ciudadanos se somete a su consideración en votación nominal el dictamen número cincuenta y siete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, con la modificación en el punto resolutivo segundo; por favor sírvanse manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Luis Rolando Escalante Topete, a favor; Jaime Vargas Flores, a favor, Raúl Flores Adame, a favor; Rodrigo Martínez Sandoval, a favor; Ramón Quezada López, a favor; José Luna Velázquez, a favor y Juan González Godínez, a favor. La Secretaria Fedataria informó que existían siete votos a favor.-----

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen número cincuenta y siete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio dos mil tres, presentado por el Partido del Trabajo.- - - - -

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto en el orden del día: - - - - -

10.- Dictamen número 58 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio 2003, presentado por el Partido Acción Nacional.
10.1 Dispensa del trámite de lectura. 10.2 Discusión y aprobación en su caso.- - - - -

Enseguida, el **CONSEJERO PRESIDENTE** comentó: Para el desahogo de este dictamen le vamos a conceder el uso de la palabra al Vocal de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, Ciudadano Raúl Flores Adame, para que de cuenta al respecto.- - - - -

Posteriormente el Consejero Ciudadano Numerario **RAÚL FLORES ADAME**, se dispuso a dar lectura a los puntos resolutive del dictamen: Primero.- Se tiene por presentado en tiempo y forma el Informe Anual que corresponde el ejercicio dos mil tres, del Partido Acción Nacional, en los términos del considerando decimoprimer del presente dictamen. Segundo.- Se aprueba el origen, monto y destino de los recursos presentados en el Informe Anual correspondiente al ejercicio dos mil tres, del Partido Acción Nacional, en los términos de los considerandos octavo, noveno y décimo del presente dictamen. Tercero.- Notifíquese la presente resolución al Partido Acción Nacional. Cuarto.- Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cuatro. Firman quienes integramos la Comisión.- - - - -

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** comentó: Esta a la consideración de ustedes el presente dictamen, por si tienen algún comentario.- - - - -

En ese momento el Consejero Ciudadano Numerario **LUIS ROLANDO ESCALANTE TOPETE**, solicito la palabra para manifestar lo siguiente: Nada más para proponer la modificación del resolutivo segundo en los siguientes términos: Segundo.- Se aprueba el origen, monto y destino de los recursos presentados en el Informe Anual correspondiente al ejercicio dos mil tres, del Partido Acción Nacional, por la cantidad de ocho millones quinientos setenta y cuatro mil

doscientos diecisiete pesos con veintitrés centavos, en los términos de los considerandos octavo, noveno y décimo del presente dictamen.-----

Al no existir comentarios la **SECRETARIA FEDATARIA**, se dispuso a manifestar lo siguiente: Consejeros Ciudadanos se somete a su consideración en votación nominal el dictamen número cincuenta y ocho que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, con la modificación en el punto resolutivo segundo; por favor sírvanse manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Luis Rolando Escalante Topete, a favor; Jaime Vargas Flores, a favor; Raúl Flores Adame, a favor; Rodrigo Martínez Sandoval, a favor; Ramón Quezada López, a favor; José Luna Velázquez, a favor y Juan González Godínez, a favor. La Secretaria Fedataria informó que existían siete votos a favor.-----

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen número cincuenta y ocho que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio dos mil tres, presentado por el Partido Acción Nacional.-----

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** se dispuso a informar el siguiente punto del orden del día:-----

11.- Dictamen número 59 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio 2003, presentado por el Partido Estatal de Baja California. 11.1 Dispensa del trámite de lectura. 11.2 Discusión y aprobación en su caso.-----

Enseguida, el **CONSEJERO PRESIDENTE** comentó: Para el desahogo de este dictamen le vamos a conceder de nueva cuenta, el uso de la voz al Consejero Raúl flores Adame, Vocal de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos para que de cuenta con el presente dictamen.-----

Posteriormente el Consejero Numerario **RAÚL FLORES ADAME**, se dispuso a dar lectura a los puntos resolutivos del dictamen: Primero.- Se aprueba la presentación en tiempo y forma del Informe Anual que corresponde al ejercicio dos mil tres, del Partido Estatal de Baja California, en los términos de los considerandos segundo, séptimo y noveno del presente dictamen. Segundo.- Notifíquese la presente resolución al Partido Estatal de Baja California. Tercero.-

Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cuatro. Firman los integrantes de la Comisión.- - - - -

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** comentó: Esta a la consideración de ustedes el presente dictamen, por si tienen algún comentario.- - -

Al no existir comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA**, se dispuso a manifestar lo siguiente: Consejeros Ciudadanos se somete a su consideración en votación nominal el dictamen número cincuenta y nueve que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por favor sírvanse manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Luis Rolando Escalante Topete, a favor; Jaime Vargas Flores, a favor; Raúl Flores Adame, a favor; Rodrigo Martínez Sandoval, a favor; Ramón Quezada López, a favor; José Luna Velázquez, a favor y Juan González Godínez, a favor. La Secretaria Fedataria informó que existían siete votos a favor.- - - - -

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen número cincuenta y nueve que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación y fiscalización del Informe Anual del ejercicio dos mil tres, presentado por el Partido Estatal de Baja California.- - - - -

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** se dispuso a informar el siguiente punto del orden del día: - - - - -

12.- Petición que presenta los Representantes de los Partidos Políticos y Coalición ante el Consejo Estatal Electoral, relativa la revisión de las bases de un análisis integral del marco normativo electoral en el Estado de Baja California, particularmente, de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales, y de la estructura e integración del Instituto Estatal Electoral, incluyendo todos sus órganos, tanto normativos como ejecutivos o de dirección. 12.1 Dispensa del trámite de lectura. 12.2 Discusión y aprobación en su caso- - - - -

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Para el desahogo de este Punto, no se si alguno de los Representantes de los Partidos Políticos y Coalición quiera usar la palabra para hacer un señalamiento un poco más profundo que el que viene en el propio escrito que se esta presentando.- - - - -

El Ciudadano Jorge Arturo Ruiz Contreras, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, expresó: Entendemos que el funcionamiento del Instituto Estatal Electoral es de vital importancia para la renovación democrática del Ejecutivo del Estado, de los integrantes del Poder Legislativo así como de los Ayuntamientos. Bueno, la propia Ley nos establece que el Instituto dará a sus trabajos el enfoque de estar apegado a la certeza, a la legalidad, imparcialidad, valores máximos de un órgano electoral ciudadanizado, y que funge como árbitro entre las distintas fuerzas políticas que contendemos para la renovación de los niveles de gobierno que acabo de señalar. Sin embargo, en este pasado proceso electoral sentimos nosotros que hubo deficiencias estructurales, que hubo problemas por falta de capacidad y de organización en algunas de las Direcciones de este Instituto Estatal Electoral, en ese sentido consideramos que un Instituto de esta importancia social, de esta importancia política para el Estado, necesita de revisar tanto el trabajo de las personas que lo integran, así como también dar una revisión más profunda a la Ley que le da sentido a este Instituto. Para nosotros en el momento que los Partidos Políticos tenemos que recurrir de manera sistemática ante los Tribunales para dilucidar actos que aquí se suscitan, obviamente que nos está implicando que los Partidos Políticos no estamos encontrando la satisfacción en el trabajo que aquí se desarrolla, creo que los Partidos Políticos aquí representados, en todos los casos, en muchas situaciones, han recurrido a esas instancias por no estar satisfechos con lo que se está haciendo aquí. Es en ese sentido que nosotros estamos proponiendo, que se cree alguna Comisión, que establezcamos algún método para poder de manera conjunta, revisar a profundidad que es lo que falló en este pasado proceso electoral; de que manera podemos nosotros entrarle, sin apasionamientos, para que este Instituto Estatal Electoral nos de a los Partidos Políticos que somos los contendientes, los protagonistas directos en los procesos electorales, mayor confiabilidad en el actuar en las Direcciones del Instituto Estatal Electoral. Sentimos lo que está sucediendo en el caso particular de Mexicali, es una muestra clara que el Tribunal encontró deficiencias organizativas y que se está afectando, no únicamente a los Partidos Políticos involucrados, que todavía falta por decidirse lo que pase a nivel del Tribunal Federal Electoral, esto ya lastimó a un importante sector de la población, y obviamente no va a dejar satisfechos a los actores políticos, de ahí que sea importante que busquemos, no traemos una propuesta elaborada, lo venimos a plantear al seno de este Consejo Estatal Electoral, para buscar alguna forma de poder evaluar desde el funcionamiento de las Direcciones Generales del Instituto y del Registro Estatal de Electores y de manera muy particular, las Direcciones de Capacitación y de Organización Electoral, sentimos que esto es necesario y el planteamiento es ese, es que busquemos de alguna manera métodos que nos den satisfacción y que sobre todo, le devuelvan a este Instituto Estatal Electoral la calidad que parece

que ha perdido.- - - - -

Enseguida el Ciudadano Salvador Morales Riubí, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** comentó: La posición de Acción Nacional es tratar de hacer una evaluación que nos ponga a todos como ciudadanos y como quienes estamos de alguna manera al frente de ese proceso democrático que nos está tratando de generar las próximas autoridades, que nos haga tener una autocrítica y que nos haga hacer los planteamientos, que nos den un aprendizaje o que vengan de un aprendizaje de este último proceso, creo que hechos categóricos en los que podemos en estos momentos entre todos estar plenamente de acuerdo, es el que tuvimos una baja participación en las urnas, que es desgraciadamente un acontecimiento que ya se repite por dos elecciones no organizadas por este Consejo, por este Instituto, pero que ya es un comportamiento ciudadano en Baja California, y que también nos pone en la necesidad de analizar cómo llegamos a estos niveles de participación cuando teníamos los niveles de participación más altos en todo el País y hoy estamos en los niveles más bajos en todo el País. Otro hecho categórico es el que todo el proceso, o la mayor parte del proceso, los resultados por lo menos políticamente más importantes del Estado, han sido impugnados por los diferentes Partidos Políticos, porque han sentido o hemos sentido que algunos de nuestros derechos no han sido respetados, o que las condiciones de la contienda no han sido las adecuadas; que las condiciones legales no se respetaron a cabalidad y que, bueno, hacemos valer nuestro derecho de impugnar alguna o el todo de las partes o de las elecciones o de la elección, cuando los resultados creemos que no han sido los que debiesen haber sido. Estas certezas definitivamente pasan por analizar quiénes somos los responsables de la elección, quiénes somos los responsables de la convocatoria a la participación, quiénes somos los responsables de que la ciudadanía se involucre y participe en la organización de las elecciones, y creo que no podemos hacer menos quiénes conformamos esta representación en este Consejo, que iniciar por una evaluación por lo que pudiese ser nuestro propio papel hacia el proceso previo a las elecciones u organización, el trabajo de preparación, ¿como se prepara la gente?, ¿como se participa?, ¿como se convoca?, ¿como llevamos a cabo el mismo procedimiento el día de la elección?, ¿como damos información?, ¿como no dimos información?, ¿como reportamos los resultados?; en fin, como llegamos a tener la posibilidad de darle a la ciudadanía bajacaliforniana a través de un proceso de organización electoral a las próximas autoridades, y en todos los procesos se debe hacer una evaluación para saber qué de lo que se hizo, se puede mejorar; que de lo que se hizo, se debe de conservar; que de lo que se hizo, se debe de eliminar, porque se cometieron errores y me parece que en ese sentido, los Partidos Políticos que estamos aquí representados hemos acordado solicitarle al Consejo, a ustedes Señores Consejeros, que nos aboquemos hacer

este análisis, porque solo en una actitud constructiva pudiéramos mejorar estas cosas que yo mencionaba en la generalidad como categóricas y que tienen que ver con las diferentes responsabilidades que cada quien vamos teniendo, pero que sin embargo, ¿significan que la sociedad no sienta que hemos superado de tener un proceso?, de tener una elección incuestionable; algunos tenemos más responsabilidad que otros, probablemente dirán que los Partidos Políticos tenemos más, pero si las reglas no son las adecuadas, si los candados no son los convenientes, si el procedimiento no es sumamente claro, entonces los Partidos Políticos siempre tendremos algunas salidas para hacer valer algún derecho, ya sea plenamente legal o en la interpretación del algún recurso legal, pero que poco a poco le ha ido dando una característica de desprestigio a la organización de las elecciones en Baja California, y este asunto creo que merece ser evaluado, porque le costó mucho a la ciudadanía en Baja California, llegar a conformar legalmente este Consejo y la representación que ustedes hoy detentan, porque necesitamos que los bajacalifornianos se sientan orgullosos de tener una garante del proceso electoral, del proceso de participación electoral y del Organismo que hace nacer sin cuestionamientos, que de la participación ciudadana tengamos los funcionarios públicos que nos gobiernan. Esto pasa como decía el compañero del Partido de la Revolución Democrática, por la propia parte organizativa interna del Instituto, del Registro, pasa necesariamente por la evaluación de la Ley, pasa necesariamente por los espacios legales que se nos permiten o que se nos dan a los Partidos Políticos para intervenir, y bueno queremos solicitarles a ustedes que tomemos esta actitud de hacer una evaluación, que tomemos esta actitud de hacer convocatoria amplia a la propia ciudadanía para que participe, ya sea en el aportar sus ideas, sus opiniones y no solamente a la ciudadanía que tiene ideas en lo general, sino aquellos académicos que han estado estudiando el mismo proceso, y que nos pudieran aportar con sus elementos de evaluación técnica, sus ideas de como mejorar y que en su momento nos den la oportunidad de hacer una convocatoria a quienes efectivamente tiene la facultad legal de cambiar en el Estado las cosas, que son los Diputados; me parece que los Partidos estamos en la idea de solicitarle a este Consejo que asuma esa responsabilidad que también tiene de mejorar nuestro sistema democrático en Baja California, y lo que me parece más importante de esto, es que los Partidos Políticos estemos de acuerdo en quererlo buscar a través del Consejo Estatal Electoral.-----

A esta altura de la Sesión, el Consejero Presidente le dio la bienvenida al Ciudadano Rogelio Robles Dumas, Representante Propietario del **PARTIDO CONVERGENCIA**, concediéndole el uso de la voz, señaló: En este sentido coincidimos todos los Partidos Políticos aquí representados incluyendo a la Coalición y estamos dando una muestra de que los Partidos Políticos en Baja California podemos tener la madurez suficiente para reconocer y luchar por lo que

creemos que es mejor para los ciudadanos de Baja California. Particularmente en el punto o en la petición que estamos presentando el día de hoy, que fue en una firma conjunta, es innegable decir que todo lo malo es perfectible, el proceso electoral que acaba de pasar o que esta a punto de concluir es un proceso hecho por humanos, por lo tanto en un silogismo, pues diríamos que es también totalmente perfectible, y nosotros creemos que estamos en el momento propicio de proponer esto, toda vez que a tres años del próximo proceso electoral, creemos que se pueden superar algunos detalles, algunas cosas que se pueden corregir en beneficio de los propios ciudadanos, como ya lo mencioné antes para llevar un mejor proceso electoral del dos mil siete, en diferentes ocasiones hemos conversado con los Consejeros, me atrevo a decir que con todos y todos hemos coincidido que hay cosas que se pueden mejorar, hay cosas que se pueden superar desde el punto de vista legal haciendo reformas a la propia Ley, que este Consejo tiene facultades para proponerlas, hasta cosas de tipo técnico o práctico, sobre todo en la capacitación y la organización; yo creo que es el momento de que los miembros de este Consejo materialicen sus buenas intenciones en acciones, creemos los Representantes de los Partidos Políticos que así lo hemos consensado, que este Consejo tiene la oportunidad histórica de pasar como uno de los mejores Consejos o uno de los peores, la decisión está a punto de tomarse, tratar de negarlo consideramos que sería una necesidad, creemos que debemos asumir nuestra responsabilidad sobre los actos y las omisiones que se vieron en este proceso electoral, es por ello que nosotros y me atrevo hablar a nombre del resto de los compañeros de los Partidos Políticos, estamos dispuestos a aportar lo que nuestras experiencias, capacidades y aptitudes nos den para mejorar los siguientes procesos y creemos que parte muy importante para mejorar esto que estamos diciendo, incluye la revisión a fondo de las personas que tienen a sus cargos los distintos procesos electorales desde la organización, capacitación y las diferentes Direcciones que forman parte de este Instituto; creemos que también es necesario, que nosotros vemos en lo particular con buenos ojos, que este Instituto ya empezó hacer una evaluación al menos de sus trabajadores con la impartición de la famoso “test” este, que por cierto se oyó muy bien ahora en la mañana en el radio, entonces yo consideraría que en un llamado a los Consejeros, tomemos en serio esta propuesta que estamos haciendo y realmente con un ánimo de avanzar en la vida democrática de Baja California nos pongamos a trabajar en las ideas que todos tenemos, yo he platicado en lo personal, repito con la mayoría de los Consejeros, y todos tienen unas aportaciones muy buenas, muchas resultado de la experiencia de otros procesos, otras resultado de las experiencias buenas y malas de este proceso, entonces yo si les pediría que tomaran muy en cuenta la petición que estamos haciendo.-----

Enseguida, el Ciudadano Obed Silva Sánchez, Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA PARA VIVIR SEGURO”** comentó lo siguiente: Creo que el sentido literal del documento que presentamos al Presidente del Consejo Estatal Electoral, que por cierto no es el primero que presentamos, hemos presentado otros en diversas situaciones, queda muy claro cual es el objetivo, cual es el propósito que anima a quienes firmamos ese documento y básicamente tiene que ver con la reiteración de una serie de comentarios, observaciones, argumentos, reclamos, incluso que se han venido haciendo al seno de este Consejo Estatal Electoral prácticamente desde su instalación, y que tiene que ver ciertamente con un escenario electoral en Baja California cuya conclusión se arrojó de una manera más clara y contundente el día de la jornada y los días posteriores con todos los resultados y con todas las circunstancias que han ocurrido, pero creo que lo que vino a poner en claro el día de la elección y los días posteriores a ellas, no han sido otra cosa más que un proceso que ha venido arrancando, pensaría yo desde el proceso electoral dos mil uno, en donde en una manera distinta a como se tiene concebido, por lo menos desde el punto de vista teórico en la Ley, el Consejo Estatal Electoral a jugado un papel de mayor accionar, de mayor activismo y que no es casual de que casi al concluir o por concluir el proceso electoral dos mil uno, renuncie el Presidente del Consejo Estatal Electoral y con él renuncian los Directores Generales que tenían hecho el Instituto una especie de coto personal de poder, ahí se genera o se empieza a vislumbrar un nuevo escenario en donde el Consejo cobra un papel distinto y donde quienes pertenecieron a ese anterior Consejo se recordarán los esfuerzos que se realizaron para que el Instituto Estatal Electoral avanzara en una definición más acorde con las necesidades que ya en ese momento se estaban planteando. Bajo esas circunstancias, se hizo un trabajo principalmente por los Consejeros, que concluyó en una serie de propuestas de reforma a la Ley Electoral que desafortunadamente nunca se materializaron en una iniciativa, más por una decisión de orden político que por considerar que no eran pertinentes o no eran procedentes plantearlas en su momento, creo que ahí se perdió una oportunidad importante, sobre todo por que en ese momento el esfuerzo que se había hecho era prácticamente genuino de los Consejeros, toda vez que los Partidos Políticos no habíamos intervenido de una manera directa, incluso con nuestras opiniones y siempre lo dijimos en el ánimo de no entorpecer o que se dijera que tal o cual planteamiento beneficiaba al interés particular de algún Partido Político, desafortunadamente, en ese momento el esfuerzo no fue retomado, probablemente en aquel entonces se pensaba que era mejor que las cosas siguieran como estaban para no arriesgarnos a que pudieran cambiarse, sin embargo las circunstancias de esta inercia, de este proceso que arranca con ese escenario si fueron constantes y a partir de la instalación de este nuevo Consejo siguió esta inercia que choca y que viene chocando ya desde hace algunos años con una cultura prevaleciente en el Instituto que no corresponde a las necesidades

ni a la realidad política aquí en Baja California. En pocas palabras como lo hemos sostenido en algún otro momento, el Instituto Estatal Electoral se ha quedado rezagado del propio desarrollo político del Estado y se ha quedado rezagado incluso con respecto al desarrollo de otros órganos u organismos electorales del resto del país. Los niveles ya los hemos señalado muchas veces, los niveles de seguridad laboral, por ejemplo, de los trabajadores bajo la discrecionalidad del Director General o de algún Director de área igual se despide o se contrata gente; se han generado espacios de amiguismos, de poder, en donde tenemos circunstancias muy lamentables que trascienden a la opinión pública y que esto no permite que el Instituto se desarrolle de una manera profesional y sobre todo como decía el Representante de Acción Nacional recogiendo todas las experiencias, vivencias y lados positivos que ciertamente se tienen en beneficio de pasar a nuevas etapas de desarrollo. Lo que en esta ocasión pretendemos quienes hemos firmado este documento, es llamar a la atención de los Consejeros Ciudadanos, pedir que surja de ellos una iniciativa, que permita como dice el documento hacer una revisión, una evaluación, de las condiciones en que se encuentra la Ley Electoral, en las que se encuentra la estructura organizativa, tanto ejecutiva como operacional del Instituto, que entremos a una revisión también muy responsable del ejercicio de los recursos con los que cuenta el Instituto, sus necesidades reales y que avancemos en otra etapa en donde se pueda discutir abiertamente si es necesario a esas alturas que haya una sola Dirección General como se ha manejado en algún momento, si el carácter de Consejeros Ciudadanos bajo el cual está previsto la Ley vigente ya quedó obsoleto y ahora se requiere probablemente la figura del Consejero Electoral, en donde en los hechos juegan un papel más importante y en un esquema diferente, en donde podamos avanzar en el sentido de una plena autonomía de la Institución, pero no nada más de letras si no que tenga una verdadera autonomía de carácter financiero que le permita realizar una serie de actividades constantes y permanentes en beneficio de la promoción de la cultura democrática de la participación y no nada más en la época electoral en donde en tres o cuatro meses se pretende realizar lo que probablemente en dos años no se hace. Por otra parte una discusión muy seria puntual de las condiciones en las que se encuentra el Padrón Estatal Electoral, los procedimientos que se llevan a cabo para su actualización, de una vez cerrar en definitiva la distancia que ahora resulta ya obsoleta, entre el Registro Estatal de Electores y el Instituto Estatal Electoral, como dos entidades distintas y que pareciera que no tienen que ver una con la otra, en donde el Consejo Estatal Electoral retome o tome en sus manos por primera vez los trabajos que se realizan en esa importantísima área estructural para el proceso electoral y que en definitiva, tengamos la verdadera certidumbre de que contamos con instrumentos que nos permitan por lo menos no estar en un constante cuestionamiento de lo que ahí se realiza. En fin, una serie de tareas

y actividades que a raíz de la experiencia y de los resultados que pudieran ser para unos más satisfactorios que para otros, se nos permita entrar en una etapa de una reflexión seria, responsable, donde se tengan que hacer las correcciones, los ajustes y donde se pueda hacer los planteamientos necesarios, para pasar a otra etapa del desarrollo institucional de este Órgano Electoral, sobre todo como dice mi compañero de Convergencia, a la vista o a la luz del próximo proceso local que va hacer de la mayor trascendencia, toda vez que se da la Gobernatura, Municipios y Congreso. Si de esta elección hemos sacado una serie de conclusiones o estamos por sacar una serie de conclusiones, si hemos estado haciendo señalamientos que se han estado de una manera recogiendo, creo que ya es el momento en que nos demos ese espacio, de reflexión, de análisis, de convocatoria, como bien se plantea a la ciudadanía y que se abra la discusión sin el temor de que esto pueda conducirse aún, vamos a decir, ajusticiamiento ni nada por el estilo, sino simplemente con el ánimo propositivo de encontrar las mejores fórmulas de perfeccionar el trabajo de la vida institucional. Es el propósito que anima este documento, obviamente no viene acompañado de una propuesta concreta respecto a procedimientos, términos, etcétera, simplemente pretendemos que esta iniciativa sea recogida por los Consejeros, que nos demos en los próximos días el espacio para plantear en conjunto, de que manera podemos abordar una serie de temas, hacer una agenda de trabajo, que actores sociales, políticos, institucionales hay que convocar, de que manera puede esto repercutir hacia el trabajo del Congreso que esta por instalarse en la nueva Legislatura; en fin una serie de tareas que permitan mantener el ánimo del esfuerzo de la mejora continua, el perfeccionamiento de los trabajos, y como se ha dicho, si en este camino se tienen que hacer ajustes, se tienen que hacer reevaluaciones, pues hacerlas con toda responsabilidad y con toda oportunidad para no volvernos a encontrar y tratar de echarnos culpa unos a otros de algo que probablemente es producto de un proceso, de una inercia social que ahora nos salta como algo inesperado, pero que a final de cuentas esta ahí, es algo real, objetivo que hay que atender, porque de lo contrario a lo mejor podamos caer otra vez en el escenario de que concluido el proceso y una vez que causen estado las elecciones, volvemos a cerrar el Instituto o prácticamente reducirlo en su mínima expresión, y por allá probablemente en enero del dos mil siete, volvemos a instalar y empezar de nueva cuenta en dos o tres meses querer hacer lo que en dos años no se hizo; es el propósito que anima esto, repito, esperamos que se entienda en el contexto que se plantean las cosas y que con ese mismo entendimiento se asuman los compromisos que estamos dispuestos todos a asumir, por lo menos los que firmamos el documento y que de la parte relativa a quienes integran también este Consejo, tanto las Direcciones Ejecutivas como los Consejeros, encontremos los puntos de coincidencia que nos permitan mejorar a la Institución, este es el propósito que anima esto, con los riesgos y con las implicaciones que

esto tenga, pero que lo hagamos en la oportunidad para que el día de mañana no estemos en un escenario en donde estemos tratando de encontrar culpables de algo que probablemente estemos en la oportunidad de prever con bastante anticipación. -----

En seguida el Ciudadano Álvaro Montaña Rubio, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** comentó: Nosotros definitivamente nos sumamos a la propuesta planteada por los demás Partidos Políticos, es evidente que es el momento de hacer una reflexión y con el paso del tiempo se van a ir olvidando los temas, por lo tanto nosotros coincidimos en que debe ser en un corto tiempo, y sentimos que algunos Consejeros Ciudadanos coinciden en ese punto, de revisar tanto la Ley como la estructura del Instituto, para efecto de abatir el abstencionismo que se vio muy alto en esta jornada electoral; uno de los temas que probablemente pudieran ventilarse por ahí es la posibilidad de que se desaparezca la Credencial Estatal Electoral, ya vimos que es un documento que se usa cada tres años nada más, no sirve ni para cambiar un cheque como todo mundo sabe, es una credencial muy costosa e innecesaria. También habría que evaluar, escuchar la opinión de grupos intermedios, académicos, para ver la posibilidad de que se le regrese el voto a los Representantes de los Partidos Políticos en el seno de los Organismos Electorales, porque a nosotros que estuvimos a lo largo y a lo ancho del proceso electoral aquí sentados, estuvimos viendo esas votaciones automáticas por parte de los Consejeros Ciudadanos, que dieron mucho de que pensar, entonces habría que escuchar a la sociedad, a los académicos y también en cuanto a la estructura del Instituto pues es evidente y lo hemos comentado con algunos de los Consejeros Ciudadanos que hay gentes que no cubren ni siquiera el perfil, tienen en un organismo unas personas que no tienen una Licenciatura a fin al cargo que tienen, y por lo tanto, yo creo que hay que oxigenar el Instituto Estatal Electoral.- -

Por su parte, el Consejero Numerario **LUIS ROLANDO ESCALANTE TOPETE** manifestó: La verdad a mi me parece muy interesante todo lo que aquí se a dicho por parte de los Representantes de Partidos Políticos, debo de decir que coincido en la gran mayoría de las inquietudes que se plantean en cuanto a la organización, en cuanto al funcionamiento e inclusive en cuanto a la estructura del propio Instituto como tal, pero también en lo personal considero que este momento si bien es cierto que resulta adecuado para iniciar, como bien se a dicho aquí, una serie de encuentros que nos pudieran permitir, empezar a crear alguna agenda de trabajo que contuviera algunos temas que nos permitan en su oportunidad y en su momento adecuado, entrar a la revisión integral de este marco normativo electoral, incluyendo pues tanto a la parte que hace a lo administrativo electoral, como a lo jurisdiccional electoral, inclusive pasando desde luego por este órgano normativo

superior, los órganos inferiores normativos, y desde luego las áreas ejecutivas, pero igual aquí se a dicho, de alguna manera se habla del pasado proceso electoral, yo quisiera recordarnos que el proceso electoral aún no a concluido, que en términos de la propia Ley, el proceso electoral concluirá una vez que hagamos las asignaciones de Representación Proporcional que aún nos falta, es decir las de los Municipales y aún así, si hiciéramos esta asignación todavía no concluye el proceso, porque suponiendo sin conceder, como decimos los abogados, que hubiera una impugnación en esta asignación tendríamos que esperar a que se resolviera o bien localmente o por la instancia superior que sería la Sala Superior del propio Tribunal, yo coincido, insisto, y esto lo digo en los términos del Artículo 272 y 273 específicamente de la Ley Electoral, y coincido también en que debemos pensar, reflexionar, se habla inclusive del financiamiento, de los recursos, del destino, de los recursos hacia el propio Instituto pero creo igual con todo el afecto y respeto que me merece Obed Silva como Representante de la Coalición, que también hacen falta voces de otros Partidos Políticos para este análisis una vez concluido el proceso electoral, debemos escuchar también la voz del Partido Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo, del Partido Estatal de Baja California, tal y como los escuchamos, por ejemplo, en la Sesión para la fiscalización de los recursos del ejercicio dos mil tres, que no estábamos en proceso, y decirle a Rogelio igual, y creo que en algún momento lo hemos comentado, igual como lo hice con Obed Silva, en lo personal asumimos muy en serio esta propuesta que ustedes nos quieren presentar o que quieren que integremos junto con el Consejo, y como bien dice Obed Silva, debemos hacer una reflexión seria y responsable de todo lo que acá ha sucedido y coincidiendo también con lo que expresaba Salvador Morales, la baja participación ciudadana derivada a lo mejor de la indebida, hasta ahorita no hemos entrado a esto, organización y capacitación de quienes fungieron el día de la jornada, o de quienes hemos venido desarrollando esas tareas, pero precisamente por eso están ustedes acá con nosotros en este Consejo, porque nosotros no actuamos solos o sin brújula, la propia Constitución General de la República nos lo marca en el Artículo 41 de la Constitución, como fin de los Partidos Políticos, el de promover la participación del pueblo en la vida democrática, y otra serie de obligaciones que tienen los Partidos Políticos, entonces por eso insisto y digo, coincido en la mayoría y creo que estaríamos de acuerdo en todo esto que ustedes proponen, si una vez en que tengamos efectivamente resuelta la elección, en cuanto que ya no hubiera ninguna impugnación pendiente por resolver, pero que en el camino fuéramos integrando estas ideas, estas reflexiones con el propósito de integrar la agenda para entrarle a la revisión de esto que nos proponen con mucho gusto.- - -

Acto seguido el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** se dispuso a manifestar lo siguiente: Efectivamente la intención nuestra es establecer mecanismos, ver formas de cómo entrarle a esto, pero diferirlo en un momento determinado hasta que la elección cause estado, podrá ser en algunas situaciones, en la revisión ya completa de lo que fue el proceso electoral de este año, pero yo creo que hay situaciones que se tienen que empezar a trabajar ya, y son las cuestiones de evaluación de las gentes que conforman la estructura del Instituto Estatal Electoral; coincido plenamente con el Consejero Escalante, en el sentido de que ustedes no actuaron solos, estuvo la participación de los Partidos Políticos y sabemos cual es nuestro papel en la sociedad, pero también recuerden Señores Consejeros, que muchos de los señalamientos que hicimos nosotros, que detectamos del mal funcionamiento del proceso electoral, de funcionarios de este Instituto Estatal Electoral, pues simple y sencillamente nos dejaban hablar, no daban el derecho de pataleo porque ustedes son los que votan, y muchas veces votaron en situaciones que nosotros estábamos convencidos de que estaban mal, a estas alturas yo espero que el Señor Director General del Instituto este consiente de cuales áreas fallaron, es el momento que todavía el Señor no se digna a entregarnos la información sobre de aquellos ciudadanos insaculados que fueron capacitados, ¿cuantos estuvieron en las casillas?, nos dijo en un momento determinado que no tenía la información y hasta que llegara la paquetería y afortunadamente se va a recibir la paquetería y se tendrá que exhibir al público, espero que ahí Señor tenga esa capacidad, porque me mencionaban que el día de ayer, el Director de Organización dijo que si tenían esa información, y a nosotros nos fue negada, yo espero que entendamos que el ánimo es no dejar pasar las cosas, yo creo incluso que si hubiera un poquito mayor de responsabilidad, de realmente apego a la camiseta de un órgano ciudadanizado de esta naturaleza, pues yo creo que ya algunos deberían haber presentado su renuncia a la consideración de los Consejeros. La actual Ley, la situación de cómo se da el manejo en el Instituto Estatal Electoral, es de un extremo poder a los Directores, incluso se ve físicamente muchos Consejeros Ciudadanos están acotados en su cubículos, no tienen el personal necesario para desempeñarse, muchos de ustedes llegaron aún proceso electoral ya perfilado y llegaron únicamente a representar a los ciudadanos, en este Consejo Estatal Electoral, pero sin control del proceso, y yo creo que hay que acotar los poderes que tiene el Director y eso será materia de iniciativa y revisión del marco jurídico electoral, eso es en otro tiempo, estoy de acuerdo, pero hay que integrar de ya, una Comisión Especial formada por ustedes, por los Consejeros, una Comisión Especial para revisar que es lo que falló y si hay responsabilidades por ignorancia, por mala fé o por negligencia, pues Señores esas personas tiene que salir, no podemos decir que no pasó nada y que hay que esperar que cause estado el proceso electoral para ponernos a revisar esa situación. Yo creo que son tiempos

distintos, la propuesta concreta que yo hago es de que se conforme el día de hoy una Comisión Especial para evaluar a las personas que forman la estructura del Instituto Estatal Electoral en su conjunto.-----

De la misma manera, el Representante Propietario del **PARTIDO CONVERGENCIA** manifestó: Coincido plenamente con el Consejero Escalante, en el sentido de que el proceso electoral no ha concluido, sin embargo en lo que respecta a la parte organizacional del propio proceso electoral, este ya concluyó entonces coincido también con el Representante del Partido de la Revolución Democrática de que todo proceso debe de ir paso a paso, tendríamos que empezar con un proceso realmente de cambio en beneficio del propio Instituto, de la ciudadanía de Baja California en lo general, tendríamos que empezar por el paso de la evaluación y de la autoevaluación, entonces me sumo a la propuesta que hoy se hace, el compromiso por parte de los Consejeros, insisto es hora que se materialicen sus buenas intenciones y que se vean materializadas en acciones, y la idea de proponer una Comisión que se dedique a analizar paso a paso, área por área, creo que es la mejor forma de manifestarse, entonces repito, nos sumamos a esta propuesta, esperemos ustedes Consejeros lo tomen en cuenta, lo razonen y lo voten a favor, ¿no se trata de que efectivamente los Partidos Políticos? se dice que tenemos la oportunidad de vigilar el proceso electoral, tenemos la oportunidad de venir y expresarnos, efectivamente si la tenemos pero no tenemos la capacidad de decidir porque la Ley nos lo prohíbe, entonces aquí apelamos a su buen juicio para que tomen en cuenta lo que hemos dicho.-----

Por otro lado, el Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA PARA VIVIR SEGURO**” expreso lo siguiente: Aunque no es mucho la costumbre yo si quisiera la verdad preguntar a los Consejeros Ciudadanos, ¿si la posición del Consejero Escalante es la posición del Consejo?, porque aparentemente asume y habla en plural, inclusive aunque al último dijo que era su opinión, pero en el contexto de toda su intervención hablo en plural.-----

En ese momento solicito el uso de la palabra, el Consejero Ciudadano Numerario **LUIS ROLANDO ESCALANTE TOPETE** para mencionar lo siguiente: Desde un principio, desde el inicio de mi intervención, dije a título personal y concluí mi intervención a título personal, no soy vocero de ninguno de los Consejeros.-----

Nuevamente en el uso de la voz, el Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA PARA VIVIR SEGURO**” prosiguió diciendo: Que bueno, porque si nos gustaría escuchar la opinión de los Consejeros sobre el tema, que yo creo la tienen, y ciertamente como dice el Consejero Escalante, como abogado nos construyó un escenario jurídico donde la lógica nos indica que si todavía no se

concluye el proceso electoral, como vamos a empezar a evaluar algo que todavía no a concluido. Sin embargo, el proceso tiene varias etapas, tiene una etapa de precampaña que concluye por ahí del cinco de mayo, y luego tiene una de preparación, luego una de jornada electoral, y luego los actos posteriores a la misma, y estamos en la etapa de los actos posteriores, ciertamente estamos perfectamente en condiciones de empezar el ejercicio de la evaluación, de toda la fase de precampaña, que hay mucho que revisar ahí, de la fase de la preparación y de la fase de la jornada, toda vez que están concluidas esas etapas, y el hecho de manejar argumentos, en el sentido de que vámonos esperando, hay que tomarlo con calma, no hay problema, tenemos tres años esperando que alguien inicie un verdadero proceso de reforma electoral democrática, y no habría ningún problema de esperarnos otros dos años, ciertamente no es ni la única instancia que tenemos ni la que va probablemente a definir, pero si creemos que es la hora de que el Instituto Estatal Electoral juegue el papel que le corresponde en la sociedad de Baja California, si por equis consideraciones no se quiere asumir ese papel, pues no hay ningún problema no sería la primera vez, como lo dije en la intervención; y por otra parte, por cuanto a la representación, creo que es la segunda o tercera vez que se pretende de alguna manera hacer parecer como que yo no represento a los Partidos Políticos que integran la Coalición, y ciertamente este espíritu no es restrictivo de los Partidos Políticos que están en la Coalición, evidentemente en un ejercicio como el que estamos planteando, no es nada más en función que estén los Partidos Políticos registrados en el Estado, sino las organizaciones sociales, políticas, sindicales, las instituciones públicas, académicas, etcétera, los medios de comunicación como se ha planteado. En ese sentido ese otro argumento de que todavía falta de que se deshaga la Coalición para que puedan venir en individual los Partidos que forman la misma, tampoco es un argumento válido, yo creo que sería conveniente que está a la voluntad de cada Consejero, pero si sería conveniente que cada Consejero expresara su punto de vista, nos hiciera saber si hay el ánimo mayoritario o unánime de la disposición para empezar ya a discutir una serie de temas que algunos de ellos nos va llevar mucho tiempo de evaluación, detalle, porque algunos son de orden muy técnico para poder arribar al próximo proceso electoral en mejores condiciones. Creemos que es una oportunidad importante, estamos haciéndolo a nivel de exhortativa a los Consejeros para que se de en el seno de este Órgano Electoral este ejercicio, pero obviamente depende de la voluntad que tengan los Consejeros para hacerlo, si no existe esta voluntad igual que se nos diga, no va a pasar nada, lo damos por concluido y seguramente habrá otros espacios y otros foros en los cuales se pueda debatir esto que aquí no se quisiera debatir, adelantándome probablemente a una posición equivocada. -----

Por su parte el Consejero Ciudadano Numerario **JOSÉ LUNA VELAZQUEZ** expreso: Volvemos a lo mismo, no se tratar de ser vocero de ninguno de los Consejeros, esta inquietud que están manifestando los Partidos Políticos actualmente, esta es una inquietud que ya traíamos algunos de los Consejeros, hemos estado platicando, lógicamente ha sido esa una preocupación que no es vista de la misma manera de cómo lo ven los Partidos Políticos, porque muchas veces la apreciación de un Partido Político para uno de los funcionarios o algunos funcionarios del Instituto no va hacer la misma que tenemos los Consejeros. Desde adentro se ven diferentes muchas veces las cosas que hay afuera, eso es definitivo, sin embargo, la preocupación existe; sabemos que esta jornada electoral pues lógicamente tuvo muchos aciertos y tuvo también algunos errores o muchos errores si ustedes lo quieren ver así, y se van a tomar cartas en el asunto, se va a analizar eso, sin embargo hablar de una Comisión o hablar de una situación que se forme ahorita para hacer o iniciar algunos trabajos pues se me hace totalmente fuera de lugar, porque ya tenemos una Comisión que se llama Consejo Estatal Electoral, son siete personas que estamos adentro y que tenemos que ponernos de acuerdo, que tenemos que analizar a través de algunas de las Comisiones como pueden ser la de Fiscalización, como pueden ser algunas otras Comisiones en las que cada uno de los Consejeros participó y que van a aportar ya directamente algunos datos como para decir, “señores aquí nos fallo y aquí esta el asunto de lo que debemos resolver”; que no vamos a ponernos totalmente de acuerdo tampoco en algunos ocasiones va hacer lógico, entonces es cosa de ver que esa preocupación ya existía, esa preocupación sigue latente y estamos en espera de que termine el proceso para mi manera de pensar, lógicamente tiene que terminar totalmente todo el proceso y se acaben todos los pasos que siguen porque sigue habiendo trabajo de cada una de la áreas, la recepción de documentación, de resguardo de documentación, que tenemos que terminar totalmente con este proceso que no se esta ¿hablando de dos años por el estilo?, se esta hablando de unos cuantos meses, sin embargo, quiero decir que se refieren mucho a que tenemos que hacer una reflexión seria y responsable por parte de los miembros del Consejo, yo creo que ninguno de los miembros del Consejo no ha sido reflexivo o ha sido irresponsable al tomar su decisión, si en algunas ocasiones se ha visto como que estamos votando todos no más porque sí, pues no es así, ha habido muchas votaciones en contra. Otra de las situaciones por aquí, se hablaba de que hubo muchas deficiencias estructurales y deficiencias organizativas que se encontraron por parte del Tribunal, yo al hablar de que se instalaron dos mil novecientas diez casillas, y setenta y cuatro fueron puestas en duda por el Tribunal, que es una decisión muy respetable, pues no habla de una exageración del problema ni de capacitación ni de organización, yo siento que en algún momento nos cuestionaba que se consideraba como un “caso extremo” para haber instalado las casillas con dos personas, pues el caso extremo fue que no se

presentó nadie de los capacitados a estar ahí en ese momento, y que de alguna forma el Instituto tiene la obligación de privilegiar el voto de la ciudadanía y de acuerdo a la Ley se hicieron la extracción de las casillas, volvemos a lo mismo, es una diferencia de opinión en cuanto lo que se presentó en el momento el Instituto y lo que presentó el Tribunal, sin embargo no lo considero yo una cuestión grave, tenemos por ahí un comentario muy importante para nosotros que fue del grupo PROISI que fue el que hizo el PREP, y que tenía hasta el momento catorce procesos electorales en su haber que nos felicitó ampliamente por la forma que había fluido la información para poder hacer el PREP, pues hay cosas buenas y cosas malas, cosas que habremos de analizar en conjunto los Consejeros y que en el momento dado ya tomaremos algunas decisiones que definitivamente serán importantes.- - - - -

Enseguida, el Representante Propietario del **PARTIDO CONVERGENCIA** comentó: Como diría Armando Ramírez, que tanto es tantito, yo creo que hay que tomar muy en cuenta lo que dijo el Consejero Luna, y es de preocupar, y que de antemano ponga esta actitud de no querer reconocer, cuando usted habla que el Tribunal reconoce que hubo inconsistencias en setenta y cuatro casillas de un total de dos mil o un poco más de dos mil, está haciendo una imprecisión, las setenta y cuatro casillas son de un universo de novecientas y tantas casillas que son las de Mexicali o poco menos, las de Mexicali nada más, no las del total, también coincidirán porque las apreciaciones y los comentarios que hace el Consejero Luna, la de tratar de minimizar algo que creemos que no debe, que no debe minimizarse; yo insisto que se debería de tomar con la seriedad que corresponde, que no es cosa mínima que se haya, por parte del Tribunal, llegado a la consideración de que veinticuatro casillas estuvieron mal integradas, y que no se acreditó la extremidad del caso. El Artículo 346 señala como se debe integrar una casilla y el 349 señala cuando no se integra conforme al 346, esa es interpretación sistemática. Espero que no todos los Consejeros tengan la misma forma de ver, no un problema dirían los positivistas, hay que verlo como área de oportunidad, tenemos una oportunidad de dos años, parecen muchos pero realmente son pocos para llevar un proceso electoral a la altura de lo que la ciudadanía de Baja California se merece, entonces yo si pido que reconsidere, tal vez no le puedo pedir que reconsidere al Consejero Luna porque el tiene su muy particular forma de pensar, espero por el bien del Instituto que no todos piensen igual.- - - - -

Por otro lado, el Consejero Ciudadano Numerario **RAÚL FLORES ADAME** opinó: A título personal, aunque yo si tengo voceros pero no los voy a subir hablar el día de hoy, yo tengo una visión muy personal de esto, que creo que lo voy a exponer aquí, debemos sí de reflexionar lo que sucedió en el proceso y en la etapa previa al proceso y entrar a un proceso de revisión y de reflexión en dos procesos

similares que sería una Comisión de evaluación interna y si tiene que ser una Comisión diferente a las que tenemos y procrear una actividad que no está contemplada, podría a lo mejor encajar en una de las Comisiones de evaluación de cada una de las funciones de las áreas de las Direcciones y de los Departamentos de su actuación, yo la complementaría a parte con el servicio profesional de carrera y con la posibilidad de incluir ya la seguridad jurídica que requieren los trabajadores del Instituto; por otro lado está la situación de hacer una reflexión junto con la sociedad de los diferentes sectores, a mí me tocó pedirle la participación a muchos de ellos para el proceso, en la cuestión de la participación ciudadana y ahorita no son reclamos pero son observaciones de decir bueno ya terminaron, no se logró mucho la participación, por que no le entramos a un proceso de reflexión y vamos buscando construir, ellos tienen muchas inquietudes, algunos de ellos ya como el sector empresarial las hizo llegar al Congreso, pero yo creo que el Consejo debe ser quien. Sino somos nosotros los responsables de ejercer la Ley, y somos quien por ejercerla nos encontramos con las lagunas o deficiencias que tiene la misma, porque nosotros no aprovechamos esa facultad de iniciativa que nos da la Ley y que creo que el espíritu del Legislador al incluirnos esa facultad fue por lo mismo, porque somos quienes nos damos cuenta de que errores pueden tener la Ley, yo creo que no se debe de postergar debemos de hacerlo desde ahorita, no nos quita nada si ya entramos a otro tipo de evaluaciones que no me asustan, pues podemos entrarle a una evaluación más completa de todas la áreas que estamos haciendo y avocarnos a lo mismo y concretar las Comisiones que una debe ser de evaluación interna donde debemos de invitar a los Consejeros Distritales, a ellos les toco vivir muchas de las cosas que nosotros no vivimos como Consejo, preguntarles que fue lo que ellos observaron, que creen que es lo que se pueda hacer mejor, cual fue la actuación de algunas de las áreas, sin estar pensando que traes una consigna contra alguien, a muchas de las gentes que conocimos en el transcurso de este proceso les tomas un aprecio personal, pero esto no es cuestión de cosas personales, es una institución pública y nos debemos a las ciudadanos, en esa objetividad debemos de tomar nuestras decisiones, y la otra parte que es la de la convocatoria pública hacia los diferentes sectores de la sociedad civil que son el académico, los empresarios, los propios Partidos Políticos, algunos ex Consejeros, donde nos pongamos hacer algún análisis y reflexiones del proceso, donde de ese foro de análisis salgan Comisiones para analizar la reforma legal, la reforma estructural y luego porque no, un análisis a fondo y responsable y objetivo de lo que es todo el concepto del Registro Estatal de Electores, con sus propios Secretarios Técnicos, que estén todos aquellos acuerdos que vayamos consiguiendo con la ciudadanía transformándolos en posible iniciativa, y una vez compilando todo esto, llevarlo a quienes van a tener la facultad de hacerlo o no una Ley que son los Legisladores; yo si le pediría al Consejo que sí considerara,

es una oportunidad que nos dan los Partidos Políticos de trabajar junto con ellos en una situación que pueda generar beneficios para los puestos democráticos en el Estado y que no lo debemos de postergar, podemos ir iniciando y en su momento, que no va hacer en dos meses, tener los resultados de los mismos para tomar las decisiones que nos lleven esos procesos de análisis.-----

Posteriormente, el Consejero Ciudadano Numerario **RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** expresó: Compañeros integrantes de este Consejo, he tomado debida nota de sus intervenciones, de sus comentarios y en muchos estoy de acuerdo, yo creo que en la mayoría, no en todos, considero que, en efecto, todos somos corresponsales; unos en mayor grado que otros, pero todos somos corresponsales de lo bien o de lo mal que haya estado el proceso, y creo que en su momento se hará, como aquí bien lo han dicho en forma reflexiva y en forma responsable. Decía el poeta que para todo hay tiempo, hay tiempo para reír, para llorar, para jugar, para trabajar, para descansar y a veces comiendo ansias o creyendo que al apurar el paso se llega más rápido al objetivo, no creo yo en tal situación, si queremos hacer una evaluación responsable creo que debemos esperar, si queremos hacer una evaluación seria creo que debemos esperar a que este proceso termine, hacer una evaluación desde la perspectiva organizacional en toda la áreas operativas, una evaluación cualitativa, cuantitativa, evaluación del desempeño, no es poca cosa y no se debe de hacer en un marco en que todavía los ánimos no están atemperados, por tanto considero que si tomamos en cuenta todo el trabajo que ya se hizo en el anterior Consejo, y que alguno de los Representantes que están aquí participaron en estos trabajos de revisión de la Ley, de esa pésima Ley Electoral, mal escrita a demás, pésimamente redactada, creo que podemos y aquí los especialistas de los medios que sí saben escribir bien, bueno no todos, pero si los que saben escribir bien, podrían algunos de ellos dar cuenta precisamente de las fallas y de las lagunas que tiene esa Ley. Entonces hay mucho trabajo dado ahí que creo que va a abonar el camino cuando en su momento se tome esta decisión de proceder. Por otro lado, creo que ese va hacer el momento en que vamos a poder de forma muy madura, como decía Obed, de forma sería y de forma responsable, ponderar ese dicho que acaba de decir el compañero de Convergencia, si este Consejo podrá pasar a la historia así de forma tan sencilla como el peor o como el mejor, yo creo que el asunto es más complejo que ese planteamiento, pero en su momento vamos a poder hacerlo, yo estoy hablando conforme a los puntos que tomé, soy de la idea y mi voto va a ir en ese sentido; en contra, desde ahora se los anuncio de esa propuesta que ustedes están sugiriendo porque creo que no es el momento, si hablamos en términos de la coyuntura. Por otro lado, existen también las Comisiones a través de las cuales se puede ya ir iniciando algún esquema de autoevaluación y que las áreas vayan haciendo su trabajo de autoevaluación y eso no lo impide en la medida de lo

posible, pero para hacer un trabajo como el que aquí se esta proponiendo yo considero que todavía no es el momento.- - - - -

Enseguida, el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** argumentó: En principio yo diría que estamos en el mejor ánimo constructivo proponiendo algo que nos de la oportunidad de ser mejores y de hacer algo para mejorarlo, de mejorar el estado de derecho en materia electoral, mejorar el ambiente con el que celebramos la organización en la practica democrática en Baja California. No es la intención de ventilar agravio ni pretendemos, no en este momento, hacer una agenda de agravios para venir a decir, “sucedió todo esto y traigo todo esto y aquí apunte todo esto”; no es esa la intención porque podríamos así haber empezado cada uno de los Partidos Políticos en la parte en que vió perjudicados sus intereses o los intereses de su Partido y no es esa la intención, creo que lo estamos planteando aquí sin decir si existe o no existe, es como ver el vaso del señor Presidente medio lleno o medio vacío, ni más ni menos, es la perspectiva con la que queremos adoptar lo que estamos proponiendo, si lo que estamos proponiendo es analizado bajo la perspectiva de que les subyace algunos elementos de los agravios previos de lo que se fue gestando a lo largo de todo el proceso electoral, pues necesariamente vamos a rechazarlo, pero me parece que debemos siempre apelar a la buena fe de que se está tratando de construir y no se construye destruyendo, se utiliza lo que se tiene ahí para hacer algo mejor y eso es lo que estamos ofreciendo los Partidos Políticos, y miren ustedes que pocas veces nos ponemos de acuerdo todos los Partidos Políticos, eso tiene un valor muy importante, no debe rechazarse porque antes que cualquier otra cosa, esta manifestando una actitud de querer hacer algo que valga la pena y eso no debe rechazarse, no queremos una agenda de agravios y no queremos hacer un esquema de señalamiento de responsabilidades, por la responsabilidad misma en lo personal, sino por la contundencia de esa responsabilidad en el sentido de los resultados que todos buscamos, y eso es lo que queremos, no queremos otra cosa, si queremos una evaluación objetiva, responsable, puntual de la calidad del trabajo que todos hemos estado haciendo, del papel que todos hemos jugado, como podemos ser una buena organización, organizar mejor lo que hacemos, respetar el marco jurídico y presentar las modificaciones al marco jurídico en aquellos espacios en donde bien señalaban la Ley es incompleta, es sumisa o es inadecuada, de esto se trata. Cuando escuchaba el comentario del Consejero en el sentido de que no hay que adelantar vísperas, si no recuerdo mal, esa fue la expresión, pero bueno fue esa mi interpretación, yo le diría algo que me enseñó una persona para mi muy sabia que al final tampoco no es de él, pero es una enseñanza de sus antepasados, debo decir que el sí es mexicano, sus antepasados no, “si no sabemos a donde vamos, cuando sabremos que hemos llegado”; si no haces un

alto en el camino para evaluarnos sobre la base de los resultados que hoy tenemos, como nos replanteamos como hacer mejor las cosas y efectivamente de esta evaluación habrán de salir probablemente algunos elementos que los Partidos Políticos ni siquiera conozcamos y que modifique nuestros juicios del trabajo que se ha venido haciendo, porque en el proceso de la contienda o de la organización de la elección desde que se inicia la precampaña y hasta el día de la jornada, y hoy como explicaba el compañero de la Alianza, los diferentes periodos en que nos encontramos, pues hay papeles que se juegan aquí en la organización, en la representación, en el Consejo y no siempre se está en la disposición de ofrecer todos los elementos como para decir, no tiene razón, si tiene razón, te quiero convencer, no te quiero convencer, o simplemente me defiendo de ti; ese es un juego político en el que también caemos y yo no lo considero inadecuado pero si para hacer una análisis objetivo, es una especie de cortina de humo porque no siempre se tienen los elementos convenientes y yo apelo también a eso, porque si no estamos dispuestos a sentarnos y analizar y si no estamos dispuestos a poner una mesa para hacer un consenso, para hacer una evaluación, para tener elementos, pues entonces seguramente nos vamos a ir con los elementos sesgados que cada quien tenga y a tomar las decisiones que más les convenga, y esto no le conviene a Baja California y aquí no estamos planteando lo que le conviene al Consejo, o lo que le conviene a los Partidos Políticos, estamos tratando de plantear, encontrar lo que le convenga a Baja California. Por último, yo diría en el asunto de los términos o de los tiempos, efectivamente las elecciones o la elección todavía no causa estado, ¿cuando esto va a suceder?, pues hasta de cierta manera es incierto porque podríamos andar más o menos por diciembre pensando en que si hay impugnaciones se van a presentar para la integración de la representación proporcional en los Ayuntamientos, y esto nos pone como en otro mes más y estamos por ahí por enero, más o menos en el mejor de los casos , porque bien pudiésemos repetir la elección de Tijuana, y esto ya es otra historia, y entonces en fin, no sabemos verdad, entonces cuando va a causar la elección estado, quien sabe, lo que si quiero decir es que efectivamente un hecho, que el día de mañana treinta afortunadamente nace la Décimo Octava Legislatura de Baja California, y me dirán que relación tiene con lo que estamos haciendo, yo les voy a decir lo siguiente, de las pocas cosas buenas que hizo la Legislatura que hoy se termina, fue reformar el marco jurídico para establecer la obligación de los Diputados, de hacer un proceso de consulta con la ciudadanía para construir un plan legislativo que determine la agenda legislativa de los tres años a la que se sometan los Diputados y con la que puedan ser evaluados, este plan habrá de construirse legalmente en los primeros meses de la Legislatura, será el primer trabajo de consenso que la Legislatura que inicia se va ver inmersa políticamente para construir el como, algo más o menos así como los planes de desarrollo que los Ejecutivos celebran o los Municipios o el

Ejecutivo celebra con la ciudadanía, si nosotros nos esperamos a que la elección cause estado, vamos a estar por febrero, la Legislatura ya habrá vivido el proceso de la planeación y sinceramente quiero decirles que después de vivir una Legislatura a la que le pasó de noche una verdadera reforma política y después de que Baja California tenía la supremacía en el avance de la democracia en el país y que nos hemos quedado rezagados y que otras entidades son más avanzadas que nosotros y que la misma Federación ya no nos toma como ejemplo, yo creo que bien vale la pena que la planeación de la siguiente Legislatura, el tema de la democracia, el tema electoral, el tema del marco jurídico electoral sean el número uno de la Legislatura, por que la democracia es el origen de nuestros gobiernos.-----

En ese momento solicitó el uso de la palabra, el Consejero Ciudadano Numerario **RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** quien manifestó: La propuesta que hacen los Partidos Políticos es una propuesta que me parece correcta, con lo que no estoy de acuerdo es con el momento por lo que ya establecí, todavía no se atemperan bien los ánimos y necesitamos apacientarnos. Es tan trascendente el trabajo que necesitamos hacer, que nos debemos de sentar, en efecto, como bien lo dicen aquí, no solamente los que aquí estamos si no invitar también a otros académicos y a otros interesados a que se incorporen a estas mesas de trabajo, pero para todo hay un momento y un espacio, entonces a mi me parece correcta la propuesta pero el momento actual me parece que no es el debido, básicamente es lo que quería aclarar, además los parches que se hacen al marco jurídico le han hecho mucho daño al sistema político, esta reforma debemos analizarla en una forma integral, tenemos que hacer planteamientos, no solamente al marco jurídico electoral, hay que ser un planteamiento inclusive al sistema político y si bien nuestra esfera nada más para el marco jurídico electoral en el Estado de Baja California en otras áreas, en otras instancias estamos con algunos organismos civiles ya trabajando en planteamientos de carácter de reforma del Estado, hablar en forma integral, claro que a nosotros nos toca la parte electoral y por eso desde hace rato ya teníamos mucho trabajo avanzado que se hizo en el anterior Consejo y que seguramente se va a retomar, así es que yo tengo esa perspectiva. En ese sentido, coincido en esta parte última que acaba de mencionar el Representante de Acción Nacional, de que son reformas y deben ser reformas de Estado importantes, de la cual la reforma electoral es solamente una parte y esa es en la que nosotros participamos, pero nosotros tanto como académicos y a parte como ciudadanos, al margen de este órgano también participamos en otros organismos donde también se esta haciendo una tarea, por eso quiero dejar claro mi posición, doy la bienvenida a la propuesta que hacen pero no es el momento para hacerla.-----

En relación a lo anterior, el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** señaló: Comienzo por el último señalamiento ¿quién determina cuando es el momento?, yo creo que uno de los ejemplos más claros de que se han atemperado los ánimos, especialmente es que los actores políticos estamos haciendo una propuesta de manera conjunta al órgano electoral ciudadanizado, que mejor situación que los Partidos Políticos en Baja California somos capaces de debatir en los espacios en que hay que debatir y en los momentos en que se tienen que debatir, pero cuando encontramos coincidencias ahora la resistencia esta en la parte ciudadanizada, preocupa esa situación, cuando los antagonistas por excelencia presentamos puntos de vista distintos e ideologías distintas que las dilucidamos a través de procesos electorales, encontramos en este momento un factor en común en la necesidad de realizar algo en beneficio de la ciudadanía de Baja California y ahora los Consejeros Ciudadanos son los que dicen que se atemperen los ánimos ¿de quienes?, si aquí están los representantes de los Partidos Políticos, y coincido si nos tardamos o esperamos a que cause estado para empezar a vigilar la funcionalidad e idoneidad de las personas para estar al frente de determinada Dirección, pues a mi si me preocupa y no quería señalarlo pero es que es para decirlo con todas sus letras, por lo que se ha destacado en los últimos días el Instituto Estatal Electoral de Baja California, es por la mala idea y en un pésimo momento del Director del Instituto Estatal Electoral de aplicarles un test para definir el perfil psicológico o que es lo que tiene los trabajadores del Instituto y yo difiero de mi compañero del Partido Convergencia en el sentido que se vio pésimo a nivel nacional el señor Director, no se si lo autorizó el Presidente del Consejo de dar la cara en red nacional y aceptar que el tiene pensamientos maléficos, porque eso le preguntaron a los trabajadores, si se excitan dos o tres veces al día, señores no estoy faltando al respeto, es lo que se les preguntó a los trabajadores, mi pregunta es si también ese test lo hicieron los Consejeros Ciudadanos - - - - -

En ese momento hace una intervención el **CONSJERO PRESIDENTE** expresó: Retomemos el punto, el punto es el análisis de los puntos normativos, ya estamos haciendo un juicio de opinión sobre la propuesta que están haciendo y les solicitaría que no lo hiciéramos, en caso de que se apruebe en este momento, en caso de que no se haga si se llega a volver a presentar que hagamos ese análisis respecto al trabajo de las áreas directivas y operativas.- - - - -

De nueva cuenta el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** dijo: Me voy a abstener de seguir comentando al respecto, pero es por eso precisamente para poder contar con las personas idóneas que nos apoyen, ustedes como Consejeros Ciudadanos esa es la situación; yo les pediría que nos diéramos un receso que nos permitieran armar

una propuesta por lo menos para salir del compromiso de establecer algunas situaciones en torno a esa intención de los Partidos Políticos para con ustedes.-----

Por su parte el Consejero Ciudadano Numerario **RAÚL FLORES ADAME** expresó: Yo nomás quiero aclarar de que no se a hablado de que si iniciamos ahorita tenemos que terminar en quince días, esto es un proceso que nos va a llevar tiempo por que se tiene que hacer una evaluación y un análisis objetivo que nos van a llevar probablemente seis meses, creo que sí es el momento, porque debemos de decir que nosotros tengamos el liderazgo. Por lo pronto, en materia de los temas electorales se refiere, el Congreso entra el día de mañana, se va avocar en principio a poner en orden sus órganos internos, analizar la cuestión del presupuesto y bueno entrarán en receso y después una de las prioridades que traen, porque han sido muy señalizadas, es la parte de la reforma en materia electoral a demás de otros temas aunque parece que el Consejero Escalante me contradice, a lo mejor el sabe otra cosa que yo no se, pero yo lo he visto porque he tenido la oportunidad de hablar con alguno de los Diputados que van a tomar posesión, entonces a mi si me gustaría que nosotros tuviéramos la oportunidad de tomar ese liderazgo y una vez tomado el liderazgo nosotros tener la oportunidad de llevarlo a la Legislatura como quienes liberamos el tema, y como quienes estamos proponiendo, porque les digo a final de cuentas es el Órgano a quien le toca cargar con las deficiencias o los parches, porque no hay que hacer parches hay que hacer una reforma integral; yo si les pediría analizar en cuales cabe y llevar estos trabajos no nos quita nada a nadie empezar en este momento, si nosotros no fuimos los que lo propusimos, no se como expresarlo, no nos quita nada, al contrario creo que nos haría crecer mucho ante los ojos de la sociedad, empezar a revisar trabajos, empezar a hacer evaluaciones independientemente de que los procesos naturales de conclusión del proceso se vayan dando porque no va a revertir lo que estamos haciendo con los resultados que vaya a dar el Tribunal, entonces yo los invitaría otra vez a que reflexionemos no porque empecemos el día de mañana o el día de hoy hagamos compromisos quiere decir que vamos a terminar el primero de diciembre, va ser el iniciar un proceso de una serie de actos y acciones responsables y objetivas que nos van a llevar a transformar o hacer una presentación de una reforma integral de la Ley y de la organización estructural, lo hemos hablado muchas veces esta agotada la Ley, la Institución y es momento, hay una oportunidad que nos están dando en este momento las fuerzas políticas que nosotros debemos de retomar y entrarle al tema, yo los invito a que lo reflexionemos y que quede y que podamos nosotros comprometernos a iniciar los trabajos.-----

A lo que el Consejero Ciudadano Numerario **LUIS ROLANDO ESCALANTE TOPETE** externó: No Raúl simple y sencillamente que en Baja California ya no existen receso de la Legislatura, ya no existe la Comisión Permanente, ya no se da como en otro tipo de Legislatura un receso para la continuidad o no de los trabajos, por eso me llamo la atención y por eso hice una expresión de asombro cuando hablaste de un receso de la Legislatura, a menos que tu sepas que ya cambió la Ley Orgánica. -----

Por otro lado, el Consejero Ciudadano Numerario **JAIME VARGAS FLORES** manifestó: Yo inicio con una reflexión, a que le tememos en abrir la caja negra de la jornada electoral; ¿cual es el temor? Considero que es un momento para darle respuesta a la ciudadanía, yo en lo personal no puedo minimizar setenta y cuatro casillas, yo lo elevo a más de once mil votos, creo que once mil votos suenan más que setenta y cuatro casillas, creo que debemos de realizar este ejercicio de evaluación para garantizar la confiabilidad a los ciudadanos, creo que debemos de asumir nuestra responsabilidad y nuestros errores, en ese mismo sentido creo que debemos dar a conocer los aciertos que hayamos tenido en el proceso, creo que esta situación, esta evaluación que podíamos realizar podríamos encausarla, como en algún momento lo comenté con el Consejero Escalante, en la creación del servicio profesional de carrera, considero inclusive que en la realización del test psicométrico podríamos utilizarlo buscando los mejores perfiles para los puestos del Consejo, creo que podemos capitalizar ciertos errores, creo que negarnos a realizar este ejercicio podría enrarecer la vida democrática en Baja California, yo me sumo a la propuesta de los Partidos Políticos y me sumo a la propuesta particular del Consejero Raúl Flores y creo pudiera ser un momento para la ciudadanía el iniciar con esta evaluación y dar respuestas claras.-----

Posteriormente, el Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA PARA VIVIR SEGURO**” señaló: De las intervenciones que he escuchado de los Consejeros Ciudadanos detecto yo en la parte relativa, no hemos escuchado la posición del Consejero Ramón Quezada ni del propio Presidente, pero yo detecto la parte de resistencia a iniciar este trabajo, el argumento del tiempo y si el poema ese es muy bonito incluso hay una inspiración bíblica por ahí también, pero también hay un dicho popular que dice “se le pasó el tren”, y entonces al Consejo se le va a volver a pasar el tren y nosotros estamos listos en la estación parados, los estamos invitando a que nos subamos al tren, pero si ustedes deciden que se les pase el tren pues es su decisión. Por otra parte también detecto algo que prevalece como parte de la cultura política del Instituto Estatal Electoral cuando se insisten en dividir al Consejo Estatal Electoral, dividirlo en la parte donde se asumen como los responsables de todos los trabajos del Instituto, de su funcionalidad, de su operación y a quienes nos hacen a un lado, concretamente

a los Partidos Políticos que no tenemos más que solamente el derecho a estar informados o acceder a la parte que se nos permita acceder y esas posiciones derivan del rechazo sistemático a proporcionar información, de posicionamientos sistemáticos en actitudes de una especie de autodefensa o de una actitud de persecución que detecto yo en algunas intervenciones y que no ayudan en nada a que el Consejo Estatal Electoral integrado por quienes estamos sentados en esta mesa, podamos asumir a plenitud las facultades que la propia Ley nos da. Entonces de ahí se deriva que las áreas ejecutivas asuman también que es responsabilidad exclusiva de éstas el realizar, por ejemplo, los trabajos de evaluación, la memoria, etcétera, y si nos usan, las fotos, los nombres, cuantas veces intervinieron, etcétera, como parte de la alegoría de estos trabajos, pero nunca se nos pregunta desde el punto de vista, no de que mándame en un escrito de cinco paginas tu opinión, sino en la evaluación, en el procesamiento de esa información, porque se asume que no nos corresponde, que les corresponde a las áreas ejecutivas del Instituto, sin embargo la realidad es mas necia y ahí estamos insistiendo y pidiendo y proponiendo y ahorita es la oportunidad como bien lo dicen los compañeros en que nos hemos puesto de acuerdo en algo pero igual la semana que entra ya no estamos de acuerdo y menos al ver la actitud de resistencia y de verdadera cerrazón en cuanto a ser uso de argumentos semilegales y de tolerancia y de tiempos, etcétera. Nosotros hemos hecho el esfuerzo por hacer una propuesta, evidentemente tampoco tiene porque ser a fuerzas aceptada, no estamos en esa posición, simplemente así como ustedes consideran que tienen sus tiempos nosotros también tenemos nuestros tiempos y la efusividad o la enjundia con la que se puedan hacer las cosas, va hacer igual ahorita o después. Creo que a estas alturas ya estamos curados de espantos como para confundir las apreciaciones subjetivas como lo que estamos proponiendo, entonces como lo dije en la otra intervención, la propuesta ahí está veo que hay silencio en algunos y en algunos otros la manifestación, por lo menos, del interés por sacar adelante esto, pero bueno de nuestra parte lo dejamos así, que quede constancia pública de nuestra disposición y bueno la realidad va a seguir siendo muy necia y llegará el momento en que esto tenga que asumirse, lo que pasa hay momento o tiempos para asumirlo de manera de que la propia circunstancia te lo permite o te lo demanda más bien dicho, y otros en que le apostamos de que el tiempo sea el que nos ayude a que todo siga como esta. - - -

En ese momento solicitó la palabra el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** quien expresó: Insistiría señor Presidente en solicitar un receso para tratar de aterrizar una propuesta concreta y someterla a su consideración.-----

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDNETE** preguntó: ¿Están de acuerdo de que se decrete un receso?-----

Posteriormente el Consejero Ciudadano Numerario, **JOSÉ LUNA VELAZQUEZ** manifestó: Hablando de reacción, sería irresponsable, yo creo, hacer un receso de quince, veinte minutos o media hora para hacer una propuesta de una reforma integral a la Ley y al Instituto pues no sería como muy lógica ¿a que se refieren ahorita para hacer un receso, para hacer una propuesta?, yo digo que esto no es de hacer una propuesta de veinte minutos o media hora.-----

Nuevamente el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** explicó: Señor Consejero Luna, por supuesto no vamos hacer una propuesta de reforma al marco integral en materia electoral, esto es para proponerles a ustedes una metodología o signar por lo menos compromisos en torno a esta idea que traemos de evaluar y de integrar trabajos como se le podría hacer y eso si lo podemos hacer si no en quince minutos creo que en media hora si podríamos integrar una propuesta concreta.-----

De nueva cuenta, el Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA PARA VIVIR SEGURO**” afirmó: Reconozco el espíritu de buena voluntad del Compañero del Partido de la Revolución Democrática, pero a mi me queda muy claro que hay una decisión tomada de rechazar esta iniciativa, quince, veinte o treinta minutos no van a cambiar las cosas, también esa es mi apreciación, con la impresión que yo me voy, y en ese sentido no le veo el caso de tratar de discutir en veinte minutos lo que hemos estado aquí discutiendo ya en más de una hora y que parece que ningún argumento convence, pues cada quien tiene sus tiempos, sus momentos y los asumimos.-----

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** comentó: Después de escucharlos me veo obligado hacer un comentario respecto a la propuesta que están presentando los Partidos Políticos y dar mi opinión. El sentido de la propuesta se basa en llevar a cabo una revisión de las bases de un análisis integral del marco normativo electoral del Estado de Baja California y hacer un análisis respecto a la estructura e integración de lo que es el Instituto Estatal Electoral para ver el trabajo de cada una de las áreas, ver el trabajo que se desarrolló para determinar la factibilidad de mejorar la propia estructura o seguir con los propios órganos tanto normativos como ejecutivos que se tengan. En principio, a mi me congratula que los Partidos Políticos estén haciendo esta petición y me congratula porque desde el año del dos mil uno en que estoy aquí, quiero decirles que terminando el proceso electoral dos mil uno, si hay alguien que tiene calidad moral para decir que se a dado desde el dos mil uno hasta hoy,

quiero decirles que se hizo un análisis serio terminando el proceso electoral dos mil uno de reforma electoral y quiero decirles también con mucha insatisfacción que desafortunadamente los Partidos Políticos no se involucraron en ese proyecto de reforma integral, la Comisión que presidía una de las Consejeras, la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos citó a los Partidos Políticos durante muchas ocasiones, está ahí documentado, les pidió que hicieran sus propuestas formales de reforma integral y no se acudió al llamado, al final los Consejeros que integramos el Consejo Estatal Electoral integramos un paquete y lo turnamos a la Legislatura para efecto que se analizara y se presentaran los proyectos de reforma, quiero decirles que la tan llamada profesionalización del servicio profesional electoral, ahí iba en ese proyecto de reforma, ahí estaba, si eso lo hubiera retomado el Poder Legislativo nos hubiera dado mucho gusto, pero quiero decirles que este no es el único antecedente que tenemos de que hemos solicitado la intervención de los Partidos Políticos y la intervención del propio Congreso del Estado para mejorar el marco normativo porque hay que reconocerlo, el marco normativo no nos corresponde a nosotros como Consejeros, es el Poder Legislativo conjuntamente con ustedes sobre todo con los Partidos que tienen representación en el Congreso, quienes van a impulsar el proyecto de reforma integral, pero quiero decirles que adicional a este tipo de cosas presentamos más proyectos, quiero recordar lo que ya han señalado, por ejemplo, el tema de la seguridad social de los trabajadores del Instituto Estatal Electoral, yo este tema ya lo aborde desde el dos mil uno cuando asumí la Presidencia, quiero decirles que ya lo dije en este Pleno, con otro tipo de Consejeros del anterior Consejo que en una reunión nacional de Presidentes de Consejos y esa reunión nacional terminó con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel haciéndole la presentación de un proyecto de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se necesita hacer en materia de seguridad social de los trabajadores, reformar la Constitución Federal para establecer que las entidades Federativas pueden legislar en materia laboral, ¿por qué?, porque la Suprema Corte de Justicia ha sustentado criterios que las Entidades Federativas no pueden legislar en esta materia, se hizo esa presentación, se quedó en que ese proyecto se iba a impulsar por parte de los Partidos Políticos, adicional a eso la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos hizo una presentación al Congreso del Estado, ahí tenemos el documento para solicitarles que presentaran un posicionamiento para que el Congreso de la Unión hiciera el impulso de este proyecto de reforma, segundo elemento que nosotros presentamos ante el Congreso del Estado y que tuvieron conocimiento los Partidos Políticos, no quiero hablar de nadie en particular, generalizo en los Representantes que en su momento estuvieron; hay otro tema incluso aquí lo vimos, el tema referente a la Ley de Adquisiciones, en aquel entonces la Legislatura del Estado de Baja California creó una Ley de Adquisiciones en Baja California y estableció un

procedimiento tan burocrático que podía parar los procesos electorales en Baja California, recuerdo que en aquel entonces se hicieron pronunciamientos por parte de los Representantes de los Partidos Políticos que iban a impulsar ese proyecto de reforma para que en el proceso electoral que acabamos de vivir no se empantanaran las cosas, que no tuviéramos problemas con la adquisición de material electoral, documentación electoral y pues la propuesta durmió en el sueño de los justos. Con todo esto que quiero decir, yo deberás les agradezco la propuesta y yo celebro que los Partidos Políticos estén impulsando este proyecto porque de alguna manera es el precedente para llevar un análisis integral a la Ley de Instituciones y Procesos Electorales, sin embargo coincido en que no están en esta mesa los que deben de estar, es decir, faltan representantes de Partidos Políticos que en su momento van asumir un lugar dentro de este Instituto, pero adicional a esto falta el Congreso del Estado, no podemos seguir engañando a la sociedad bajacaliforniana diciéndole que vamos a impulsar un proyecto de reforma integral si no esta aquí quienes van aprobar ese proyecto integral de reforma electoral, ya tenemos mucho tiempo en que se han presentado infinidad de iniciativas, es más ahí tenemos carpetas del anterior Consejo y se las muestro para que vean el tipo de propuesta de reforma electoral, entonces yo creo que ese ejercicio serio hace falta que también se involucre el Poder Legislativo, queremos que este aquí el Poder Legislativo ¿para que?, para que este proyecto sea integral realmente, se pueda concretizar. Que bueno que hay voluntad, pero queremos que el Poder Legislativo el día de mañana asuma este compromiso y no se sigan generando trabajos que al final van a terminar en el bote de la basura; entonces eso es por una primera parte en lo que se refiere a la parte electoral. Por lo que se refiere a la parte de la organización del proceso electoral, yo soy uno de los principales interesados en que se analice el proceso electoral también, soy uno de los principales interesados y si llevo yo responsabilidad o cualquiera de los que estamos aquí asumimos nuestro compromiso, todos tenemos que asumir nuestro compromiso, tenemos ese papel, sin embargo es bien importante señalar esto y es algo que han estado reiterando los compañeros, no se trata de sacarle la vuelta a algo, se trata de decir “no es el momento oportuno para llevar acabo esto”; por esto es claro que si estamos hablando de que hubo inconsistencias, irregularidades en setenta y cuatro casillas yo no puedo señalar esto, yo sería un irresponsable si lo digo y finco responsabilidades ¿por qué?, porque todavía hay una instancia que tienen conocimiento de esto, yo no sé si el Tribunal Federal Electoral que es la última instancia va a confirmar la resolución del Tribunal de Justicia del Estado o la va a revocar, probablemente la revoque, probablemente la confirme, no sé, pero yo tengo que esperarme para efecto de delimitar responsabilidades en ese ejercicio democrático que incluye la participación de los órganos jurisdiccionales. En consecuencia, no se trata de evitar entrar a estos temas fundamentales, sino se trata de hacerlo y de hacerlo con

corresponsabilidad, pero reitero yo comparto la opinión de algunos de los Consejeros en el sentido de que esto debe de ser impulsado cuando platiemos con el propio Poder Legislativo, ojalá en cuanto se instale lo podamos platicar, se integren a esta mesa. En cuanto al resto de los Partidos Políticos que también nos acompañen en este proyecto integral de reforma electoral y cuando la elección cause estado para efecto de ya definir absolutamente todo los aspectos organizacionales y operativos del proceso electoral, hasta este momento creo como Consejero y asumiendo mi responsabilidad que no tengo los elementos de juicio y los invito para que este ejercicio lo hagamos como un compromiso en los días próximos, no implica que no lo vayamos hacer, incluso yo hasta me comprometería a impulsarlo, ustedes lo están haciendo yo me sumo a esa propuesta, pero en el momento oportuno, deberas digo esto atendiendo a ese reclamo que están haciendo como Partidos Políticos, válido, sumamente válido, pero insisto acatemos los tiempos, incluyamos dentro de esta mesa a las personas que van a participar en este ejercicio democrático y pues que todo sea por el bien de Baja California, es una opinión personal que hasta aquí les dejaría; de ninguna manera pretendo yo contradecir otras opiniones, yo respeto absolutamente todas las opiniones, las he escuchado con mucha seriedad creo que cada quien de nosotros a expresado su opinión y en ese sentido lo he hecho yo.-----

Posteriormente, el Consejero Ciudadano Numerario **JAIME VARGAS FLORES** argumentó: Pues lamentablemente los Consejos anteriores aparentemente no tuvieron la capacidad de cabildeo puesto que si llegó y se hicieron algunas propuestas lamentablemente no pasaron, creo y retomo sería el momento oportuno aprovechar que los Partidos Políticos representados aquí, en este Consejo, están de acuerdo en realizar esos ejercicios, quizás retomar los trabajos que se realizaron anteriormente creo que debemos de aprovechar el camino ya andado por nuestros antecesores en este Consejo. Lamentablemente me doy cuenta, por los posicionamientos de los Consejeros, que en la propuesta hecha por los Partidos Políticos y por el Consejero Raúl Flores, en las cuales yo me sumo a ambas, no va a prosperar, creo que los que se quieran sumar nos tendremos que salir a la calle a trabajar en el patio, en el estacionamiento, realizar este ejercicio con o sin el consentimiento de los otros compañeros Consejeros, es lamentable que no sepamos o no queramos aprovechar o capitalizar el momento, que en este momento se esta llevando a cabo, creo que sería sumamente sano aprovechar que los Partidos Políticos están de acuerdo de realizar ejercicios tendientes a fortalecimiento del Órgano Electoral.-----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** aclaró: Reitero que no trabajaría en la calle, usted tiene un cubículo que lo va a seguir teniendo.-----

Enseguida, el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** reiteró: Señor Presidente así como usted decía que nos escuchó respetuosamente y aunque usted es el Presidente del Consejo también es Consejero y expresó su opinión y eso no lo exime de que podamos debatir sus opiniones que finalmente también son en lo personal, le voy a decir algo que es una frase que a inspirado a mi Partido y lo dijo uno de sus principales líderes contemporáneos, ya fallecido, “suele estar derrotado aquel que esta cansado de luchar”; y déjeme decirle que en los Partidos Políticos en cada uno probablemente aún en los más nuevos, la lucha por la democracia nos a llevado más que del dos mil uno a la fecha, todo ese trabajo que se ha venido haciendo y que se ha venido acumulando y que probablemente todavía sea vigente, se puede sacar de los cajones se desempolva, se revisa, se actualiza y se presenta porque hoy vamos a tener mejores condiciones para darle una vida diferente a nuestra entidad, una vida jurídica que define una Legislatura, sinceramente no entiendo el razonamiento de los tiempos porque el razonamiento de los tiempos que ustedes han esgrimido los hemos ido nosotros acotando con otros argumentos de mayor objetividad, me da la impresión de que lo que pasa y lo voy a decir en términos coloquiales que una parte de los Consejeros vienen en no, y como vienen en no, pues ya otro argumento no tiene mayor relevancia, sobre todo nuestra propuesta, porque aquí nos pudiéramos estar varias horas discutiendo y argumentando y creo y me parece que en la esencia estamos de acuerdo, no nos podemos poner de acuerdo en los comos y menos en los cuandos y ese es el problema, usted nos hace una invitación a que lo hagamos más adelante y en el momento oportuno con la Legislatura presente, si nos volvemos a esperar a que la Legislatura nos convoque va a pasar lo que en el dos mil uno, pero además hoy no solamente somos una ciudadanía y ustedes son ciudadanos con mayor calidad para exigir lo que voy a decir, que nosotros que somos Partidos Políticos pero además algunos tenemos algunas influencia sobre alguna parte de los Diputados, pero hoy los Diputados están obligados a escuchar a la ciudadanía para que les digamos que vamos hacer los próximos tres años y es lo primero que van hacer, son los tiempos, porque además de confeccionar, adecuar, desempolvar, construir, una serie de propuestas tampoco lo vamos hacer en treinta minutos, en un receso de treinta minutos es una tarea que nos debe de llevar meses y que no solamente debe tenernos activos a quienes conformamos este Consejo sino a una parte mucho más amplia de la sociedad que además sea convocada por este órgano, porque precisamente de trabajos previos de consenso político a esté órgano se le confirió una alta autoridad moral para este tema, si son los tiempos, si es el momento, lo que me parece que los puso en no, es que no somos los promoventes los adecuados.-----

Por su parte, el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** opinó: Con todo respeto señor Presidente creo que quien se cansa de intentar impulsar reformas, tocando puertas, estableciendo puentes de comunicación con los actores que tienen que ver con los procesos legislativos, pues no significa más que esta agotado y es penoso ver en quien encabeza este Consejo Estatal Electoral el reconocimiento de que se esta cansado de intentar impulsar reformas en la materia que le da sentido a este Instituto y a este Consejo, que es la materia electoral; hace usted una serie de reflexiones y de remembranzas sobre lo que se ha hecho en el pasado, en ese sentido, pero hay una cosa muy clara, el pasado no lo podemos modificar, los hechos históricos los podrán maquillar, pero lo que es real el pasado no lo podemos modificar, lo que si podemos establecer es en el presente acuerdos, para comprometernos a modificar lo que haya que modificar y lo que se pueda establecer a través de los consensos entre las fuerzas políticas y en eso cuando yo escucho que es el Legislativo el responsable de esto en materia de reforma del estado, en materia reforma electoral entonces me estoy encontrando con la autolimitación de una identidad que se creó precisamente para promover los derechos electorales, la participación ciudadana, eso me preocupa con todo respeto Señor, creo que si usted se considera agotado debiera de dotarse de un merecido descanso mediante su renuncia o tomando vacaciones.-----

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: No es la primera vez que me dice esto, yo creo que son varias ocasiones que lo a hecho.-----

Así mismo el Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA PARA VIVIR SEGURO**” expresó: La verdad que si hay quienes tenemos casi toda la vida en esto y no nos cansamos, y por aquello de los reclamos, porque evidentemente son reclamos, en el sentido que el pasado Consejo hizo una serie de trabajos en la Comisión de Reglamentos y por lo que a nosotros corresponde y me voy a referir al Partido Revolucionario Institucional, en ese momento fuimos muy claros en el sentido de abstenernos de emitir opiniones que pudieran contaminar el trabajo que realizaban los Consejeros Ciudadanos, y sobre todo, decíamos en ese entonces que a lo mejor en emitir una opinión estaríamos etiquetando algunas de las iniciativas, que en ese momento se estaban promoviendo y que eran muy trascendentes para la vida de la Institución y no es cierto que no participamos ahí, si falta a la verdad el señor Presidente, toda vez que participamos en algunas reuniones y siempre fuimos reiterativos en ese sentido de que no queríamos contaminar con nuestras opiniones los trabajos que ahí se realizaban; ahora de que se enviaron propuestas al Congreso, hasta donde yo tengo conocimiento no tuvieron la decisión de formalizarla como una iniciativa de reforma, no es lo mismo enviar un oficio con una propuesta, con una opinión que enviar una iniciativa de

reforma y el Instituto Estatal Electoral tiene facultad de iniciativa en materia electoral, hasta donde yo se ha hecho uso de esa facultad, toda vez que mi trabajo que yo tengo, nunca vi una iniciativa de reforma del Instituto Estatal Electoral, habría que hacer las precisiones. Por cuanto a la Ley de Adquisiciones, ciertamente dimos una discusión muy seria en el pasado Consejo, hubo por parte del entonces Presidente de la Comisión de Fiscalización un verdadero aferramiento no aplicar la Ley de Adquisiciones aún cuando era aplicable, no obstante ello este Consejo tomo las medidas pertinentes, hizo modificaciones al Reglamento, se hicieron todas las licitaciones hasta donde yo entiendo, aplicando en mayor o menor medida, pero básicamente aplicando la Ley de Adquisiciones y nunca se paro el proceso electoral como en aquel entonces se argumentaba y se sentenciaba que se iba a vulnerar el proceso electoral. Por cuanto al tema de que no ha causado estado el proceso electoral, este asunto que se esta proponiendo como una pretendida iniciativa para empezar a discutir no se reduce a setenta y cuatro casillas, si así lo están viendo pues que lamentable, que lamentable porque hay una cantidad muy grande de temas, desde la fase de precampaña hasta la jornada electoral que habría que revisar y nuestro interés no se ubica en setenta y cuatro casillas ni mucho menos en venir a discutir aquí los argumentos que se han querido señalar, de que si con dos funcionarios se podría, ni esta es la instancia, ni el momento, para eso está el Tribunal, para resolverlo afortunadamente, entonces el asunto no se reduce a setenta y cuatro casillas y el argumento de que no se ha resultado ese tema y que no sabemos si el TRIFE lo va a confirmar y que por tanto no podemos empezar a revisar, por ejemplo, repito el tema de la precampaña, es totalmente inaplicable yo creo que lo que sucede es lo que dicen los compañeros de los demás Partidos, aquí hay una determinación de porque vamos a asumir una propuesta que hacen los Partidos Políticos en el momento que ellos quieren, porque nosotros somos los dueños del Instituto Estatal Electoral así como el señor Director se asume como dueño de todas la áreas operativas y administrativas, los Consejeros también se asumen como dueños de los tiempos y los momentos en los cuales se deberán de discutir los temas y todavía se atreve el Presidente del Consejo a decir que venga aquí el Congreso del Estado, la soberanía del Estado de Baja California debe de venir aquí para que el Señor Presidente empiece con los trabajos que nosotros estamos proponiendo, me parece que es un exceso verdaderamente del señor Presidente, en ese sentido repito, me queda muy claro que hay una posición irreducible de empezar a discutir esto cuando los señores Consejeros lo deseen, ojalá que todavía estemos en la oportunidad para discutirlo y sino como lo dije hay otras instancias como se ha hecho y ni modo, a lo mejor vuelven a mandar propuestas u opiniones que a lo mejor no vuelven hacer tomadas en cuenta.-----

Por otra parte el Consejero Ciudadano Numerario **JAIME VARGAS FLORES** expresó: Hace un momento que me retire de aquí del Consejo me hicieron ver una situación muy particular, creo que hay una coincidencia de todos los Consejeros, bueno casi todos los Consejeros que he escuchado, creo que hay una coincidencia con los Partidos Políticos, la coincidencia es precisamente en realizar una evaluación del ejercicio, donde no coinciden o no coincidimos la mayoría de los Consejeros es quizás en los tiempos de realizar esa evaluación. En este momento yo apelo a la consideración de los Consejeros, puesto que el realizar esta evaluación implica que tendremos los resultados en setenta y dos horas, ni en cuarenta y ocho creemos vamos a iniciar con un planteamiento de lo que puede ser esa evaluación, creo que quizás pudiéramos tardarnos dos, tres, cuatro semanas en hacer la estructura de lo que pudiera ser esa evaluación, para ese momento quizás pudiéramos tener elecciones válidas y definitivas, quizás, por tal razón repito, yo apelo a la reconsideración de los Consejeros para que apoyen la propuesta y se inicie con un ejercicio de evaluación con su debido planteamiento.-----

Acto seguido, el Consejero Ciudadano Numerario **RAÚL FLORES ADAME** argumentó: Nada más para finalizar con las mismas reflexiones que hace el Consejero Vargas, no nos quita nada a nadie el poder darnos la oportunidad de iniciar estos trabajos y coincide que los Partidos Políticos y me llama mucho la atención que es la primera vez que veo a todos juntos defendiendo un punto, pero no es un llamado exclusivamente de ellos, yo creo que es un llamado, no se si les a tocado a ustedes, pero la sociedad en general quiere que tratemos de reformar esto, y más que reformarlo es actualizarlo tomando las experiencias de los anteriores Consejos, lo que ya se ha trabajado, el camino ya recorrido, pero vuelvo a decir no nos quita nada y no nos hace menos ni vamos a dejar de ser porque nos sentemos a ponernos de acuerdo, evidentemente no vamos a iniciar el día de mañana, es una serie de trabajos que se va a requerir de una planeación, de una estructuración, inclusive podría yo decir de presupuesto, que habrá también que sentarnos a revisar y cuestionarlo ante la instancia correspondiente, yo si le pido al Presidente, si ya agotamos el tema, que lo votemos y que en la votación pensemos en que no vamos a perder nada en sentarnos a iniciar los trabajos de la reforma y eso no quiere decir que nos sentemos a hacerlo de la manera que ya se esta planteando, nos sentamos a definir las Comisiones que trabajarían, quienes las integrarían y desde ahí a darle para adelante con todo el arrastre del lápiz para llegar a los hechos.-----

Acto continuo, el **CONSEJERO PRESIDENTE** comentó. Les solicitaría que fueran breves, creo que los puntos ya se han dado al respecto.-----

Posteriormente, el Representante Propietario del **PARTIDO CONVERGENCIA** manifestó: Yo nada más para aterrizar un poquito del tema creo que nos hemos ido alejando de lo que era el punto original, nosotros en la petición, dice el punto doce, “Petición que presenta los Representantes de los Partidos Políticos y Coalición ante el Consejo Estatal Electoral, relativa a la revisión de las bases de un análisis integral del marco normativo y de la estructura e integración del Instituto Estatal Electoral”; ese era el punto que se iba a presentar, en este sentido y derivado de eso pedimos que se creara una Comisión efectivamente para que empezara a revisar estas bases, no para emitir un dictamen o un juicio ahorita que está de moda de inventar términos, no es un juicio de desempeño por si alguno tiene miedo, no se trata de eso, es un análisis integral como dice nuestra propuesta y la idea es de que esta Comisión independientemente en los tiempos pueda tener listas las bases sobre las cuales vamos a empezar a trabajar sobre una autoevaluación tanto por parte de los Partidos Políticos como del personal de Instituto Estatal Electoral porque a nosotros nos gustaría escuchar la opinión de los Directores de área inclusive, me atrevo a decir, la opinión del trabajo en campo, de los propios capacitadores, ¿que les pareció?, ¿como fue?, pare tener una idea global, tener una imagen más completa de la película, de lo que fue la película del proceso electoral del dos mil cuatro en Baja California, nosotros nada más tenemos una visión, queremos ahora la visión de parte de las otras personas y en su momento la visión de las personas, de los ciudadanos que participaron emitiendo su voto, inclusive de la sociedad civil organizada, del sector empresarial, de todos, para beneficio de Baja California, lo que nosotros pedimos aquí es que se de el primer paso de la caminata que vamos a empezar y si vamos hacer dentro de otros tres años un recuento de lo que no se hizo yo creo que esa no es la idea, yo creo que la idea de los Representantes de Partidos Políticos y aquí es donde la quiero aterrizar, es que este Consejo de muestras de que realmente quiere cambiar las cosas, de muestras de que esta dispuesto a trabajar por primera vez en conjunto todo el Consejo con todos los Representantes de los Partidos Políticos, porque se ha dado en diferentes cosas, sin embargo creo que aquí hemos tratado de buscar el encontrar una razón ¿porque no?, en vez de encontrar una razón de porque si hacer las cosas, y volviendo al punto es hacer la revisión de las bases de hacer este análisis y esta Comisión lo que haría sería reunirse para ver bajo que criterios vamos a empezar hacer estas bases, es una cosa muy sencilla no es como dijo el Consejero Luna, no vamos a proponer la reforma del Estado, no es así.-----

Acto seguido, el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** argumentó: Nada más quisiera apelando a que todo lo que hemos estado discutiendo esta tarde, noche, es en el mejor de los ánimos, efectivamente preparamos un bosquejo de lo que pudiera ser un proyecto de acuerdo, un Punto

de acuerdo para la creación que establece esto, que establece condiciones mínimas de método, quisiera solicitar que hiciéramos un receso muy breve de diez, quince minutos para mostrárselo a cada uno para que lo viéramos para que se convencieran más de los alcances, me parece que hemos inclusive hablado en la discusión de alcances todavía mayores a los que podemos llegar y que no están contenidos en nuestro proyecto, pero quisiera solicitarle si no tuviese inconveniente que hiciéramos algo así y apelar un poco más a la oportunidad de que como este es el ánimo constructivo, de buena fe, pues poderles convencer con un poco más de elementos si es que esto fuera posible.-----

Por su parte, el Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** comentó: Por una parte secundar el planteamiento del compañero del PAN porque como estamos coincidiendo en este punto es importante tratar de sacarlo y entender que son dos puntos diferentes, una cosa es la estructura de la Ley y su normatividad y el otro es la cuestión de la estructura del Instituto a ese ya podríamos ir dándole forma y platicar en el receso los detalles.-----

En unos de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó: Hay una propuesta que es secundada para hacer un receso por diez minutos, antes del receso damos precisión respecto a algunos comentarios del Representante de la Coalición; el tener la intención por parte de un servidor de que esté aquí la soberanía del Congreso del Estado no es exceso, yo no quiero a todos los Diputados aquí simple y sencillamente quiero hacer algo que en Baja California ya se ha hecho, se han hecho proyectos de reforma integral de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales, el Instituto ha sido la sede de este tipo de eventos y a estado la Legislatura con una representación obviamente no están los veinticinco Diputados donde con corresponsabilidad ellos asumen compromisos y los llevan al Congreso y los impulsan, no es exceso, tampoco es cansancio, es responsabilidad a la ciudadanía de Baja California, yo creo que la ciudadanía de Baja California ya esa cansada de que termine un proceso electoral y haces como que queremos hacer, hacemos un proyecto integral de reforma electoral y a la hora de la hora pues resulta que no para el proyecto, es por eso que todo ello debe de generar también en esa corresponsabilidad para que hoy le cumplamos a la sociedad bajacaliforniana y realmente logremos impulsar este proyecto que con tan buena intención veo por parte de ustedes como representantes.-----

A esta altura de la Sesión, el **CONSEJERO PRESIDENTE** y toda vez que los integrantes del Consejo estuvieron de acuerdo, declaró un receso.-----

Siendo las **diecinueve horas con cincuenta y siete minutos**, se reanudan los trabajos de la VIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral.- - - - -

Posteriormente, el Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** manifestó: Me voy a permitir leer el Punto de acuerdo el cual se a elaborado para efecto de que lo consideren antes de pasar a su votación, dice así: H. Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral. Presente. Con fundamento en lo dispuesto en la fracción decimotercera del Artículo 61 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, respetuosamente sometemos a este Pleno para su estudio, análisis y en su caso, aprobación la siguiente propuesta del Punto de acuerdo relativo a la “Revisión de las bases para realizar un análisis integral del marco normativo electoral en el Estado de Baja California, particularmente de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado y de la estructura e integración del Instituto Estatal Electoral incluyendo todos sus órganos tanto normativos como ejecutivos o de dirección”; basándonos para ello en los siguientes Considerandos de hecho. Uno.- Que es prioritario que el Consejo Estatal Electoral revise integralmente el funcionamiento del Instituto Estatal Electoral en bases a las actividades desplegadas por sus órganos normativos y directivos en las distintas etapas del proceso electoral local dos mil cuatro. Dos.- Que debe analizarse en el marco de los principios rectores de la función pública electoral, los recursos humanos con que cuenta el Instituto Estatal Electoral, sabedores que es lo mas importante y que de esto depende fundamentalmente el cumplimiento de sus fines en forma eficiente y con calidad, para lo cual es menester que se cuente con el servicio profesional electoral, tal como lo establece la Constitución Política del Estado de Baja California. Tres.- Que es de primer orden someter a un análisis exhaustivo el ordenamiento jurídico electoral, particularmente la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California y los Reglamentos Interiores de los Consejos Electorales y de la Dirección General del Instituto Estatal Electoral, considerando todas aquellas experiencias derivadas del actual proceso electoral que como sabemos impusieron muchos retos de carácter jurídico, que no encontramos respuestas sencilla o clara a nuestra Ley Electoral, por lo que es necesario una reforma en todos sus Libros y Capítulos y que posteriormente deberán adecuarse a los citados Reglamentos. Considerandos de derecho, Primero.- Que de conformidad con el párrafo séptimo del Artículo Quinto de la Constitución Política del Estado de Baja California la organización de las elecciones estatales y municipales es una función que se organiza a través de un organismo público, autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral. Dos.- Que este Instituto de acuerdo con el párrafo noveno del Artículo Quinto de la Constitución Local, es autoridad en la materia, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus

decisiones y profesional en su desempeño. Tres.- Que los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Estatal Electoral de acuerdo con el párrafo undécimo del Artículo Quinto de la Constitución Local, dispondrán del personal calificado, necesario para prestar el servicio profesional electoral. Cuatro.- Que de conformidad con el párrafo decimotercero del Artículo Quinto de la Constitución Local, la Ley de la materia determinará las reglas para la organización y funcionamiento de los órganos del Instituto Estatal Electoral así como las relaciones de mando entre estos. Cinco.- Que en el Artículo 107 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California se señala que el Instituto Estatal Electoral es un organismo público, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, se regirá en sus organización, funcionamiento y control por las disposiciones contenidas en la Constitución Local, y en la propia Ley Electoral, así mismo el Instituto es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones. Seis.- Que la fracción Primera del Artículo 122 de la Ley Electoral, determina que es atribución del Consejo Estatal Electoral aprobar las iniciativas de Ley o decreto en materia electoral para hacer enviadas al Congreso del Estado. Siete.- Que la fracción Segunda del Artículo 122 de la citada Ley Electoral señala que es atribución del Consejo Estatal Electoral expedir los Reglamentos y acuerdos necesarios para hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Electoral, así como los Reglamentos interiores, circulares y lineamientos necesarios para el funcionamiento del Instituto Estatal Electoral y fijar las políticas y programas de este. Ocho.- Que con base en el Artículo 15 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, este órgano superior normativo contará con Comisiones Permanentes y Especiales para ejercer las facultades que le confiere la Ley. Nueve.- Que el Consejero Presidente o el Pleno del Consejo, de conformidad con el tercer párrafo del Artículo 18 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, se puede encomendar asuntos a las Comisiones Permanentes o Especiales respecto a los cuales deberán presentar un informe, opinión, dictamen o proyectos de resolución, según sea la naturaleza del asunto turnado. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a su honorable consideración el siguiente Punto de acuerdo. Primero.- Que el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral inicie a través de una Comisión especial en donde participen los Consejeros Ciudadanos del Consejo Estatal Electoral y los Partidos Políticos, una evaluación completa y objetiva del trabajo de cada una de las Direcciones y Departamentos, así como los funcionarios y encargados. De igual forma, el Consejero Presidente de este órganos superior normativo hará lo propio por lo que respecta a los órganos normativos, esta evaluación deberá de entregarse a cada uno de los integrantes del Consejo Estatal Electoral a más tardar en veinte días a partir de este acuerdo a fin de que sea revisado y se discuta en Pleno en la próxima Sesión Ordinaria de este Consejo. Segundo.- Se

crea la Comisión Especial del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral con los Consejeros Ciudadanos que se acuerden, la cual iniciarán los trabajos tendientes a implementar este servicio civil de carrera en el Instituto Estatal Electoral presentando al Pleno del Consejo Estatal Electoral en una próxima sesión, un proyecto en donde se definan los aspectos fundamentales que deban tomarse en cuenta para su materialización. Tercero.- Que la Comisión Especial de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Consejo Estatal, una vez que los resultados de las elecciones causen estado, coordine y se avoque al análisis integral del marco jurídico electoral mediante la realización de foros con la participación de los sectores organizados de la sociedad, incluyendo el Congreso del Estado para que eventualmente se prepare por el Instituto Estatal Electoral una iniciativa de reforma a la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, y en su caso también a la Constitución Política del Estado. Es cuanto.- - - - -

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** comentó: Suficientemente discutido y leída la propuesta que hacen los Representantes de los Partidos Políticos, le solicito a la Secretaria Fedataria se sirva someterlo a votación.- - - - -

Posteriormente la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó lo siguiente: Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, la propuesta que presentan los Representantes de los Partidos Políticos y la Coalición acreditados ante el Consejo Estatal Electoral, por ello les voy a solicitar se sirvan levantar su mano aquellas que estén en primer término por la aprobación de esta Propuesta; e informó que existían dos votos “a favor” y cinco “en contra”, de la propuesta que se le acaba de dar lectura.- - - - -

Acto continuo, el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo dos votos a favor, no se aprueba la petición que presentan los Representantes de Partidos Políticos y Coalición, ante el Consejo Estatal Electoral relativa a la revisión de las bases de un análisis integral del marco normativo electoral en el Estado de Baja California, particularmente de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales y de la estructura e integración del Instituto Estatal Electoral incluyendo todos sus órganos tanto normativos como ejecutivos o de dirección.- - - - -

A continuación, la **SECRETARIA FEDATAIA** dio a conocer el siguiente puntos del orden del día.- - - - -

13.- Asuntos generales- - - - -

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: En este punto, les voy a solicitar a quienes quieran tratar algún asunto general, se sirvan levantar su mano para efecto de que la Secretaria Fedataria anote el nombre de la persona que va a participar y el número de asuntos que van a tratar. El ciudadano Álvaro Montaña Rubio, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; “un asunto”, el ciudadano Rogelio Robles Dumas, Representante Propietario del Partido Convergencia, “un asunto”, el ciudadano Obed Silva Sánchez, Representante Propietario de la Coalición “Alianza para Vivir Seguro”, “dos asuntos”, el Consejero Presidente, Juan González Godínez, “un asunto”. - - - - -

A continuación el Representante Propietario del **PARTIDO CONVERGENCIA** dio a conocer su primer asunto general, expresando lo siguiente: El asunto que voy a tratar tiene dos vertientes, la primera: la decepción que me causa que este Consejo se haya impuesto a la mayoría de integrantes que sí queríamos hacer algo, por una minoría que no quiere hacer nada, esa es la primera vertiente; la segunda vertiente es que espero que también tengan la responsabilidad de someter a este Consejo, una contra propuesta o una propuesta relativa al asunto que acabamos de tratar, espero que asuman y tengan esa responsabilidad.- - - - -

Posteriormente en uso de la voz, el Representante de la Coalición “**ALIANZA PARA VIVIR SEGURO**” expuso su primer asunto general, manifestando lo siguiente: Voy a tocar un tema más por sensacionalismo, protagonismo, por convicción, hasta este momento ningún funcionario del Instituto Estatal Electoral ha negado o ha rechazado, o ha dicho que no existe la aplicación de exámenes psicológicos que dio cuenta un diario nacional y que ha causado un cierto revuelo en cuanto a la discusión, yo digo que por convicción porque la verdad de las cosas yo estoy plenamente convencido de que como dicen los compañeros del PAN la dignidad de la persona humana debe ser respetada en todos sus ámbitos, en todos sus sentidos y no voy hacer señalamientos concretos de algo que ya es público, pero que me parece verdaderamente indignante y que lo es más tratándose de una Institución en donde debe de prevalecer el abono a los principios democráticos, el respeto de los derechos humanos, de la cultura democrática y someter a la indignidad a sus empleados atacando su intimidad, como dice la nota, que no ha sido desmentida hasta donde yo se, me parece que es intolerable, no es esa la manera en que nosotros esperamos que se profesionalice el servicio electoral, sabemos que esto se aplica en otras instancias, en otras instituciones, pero no es justificación para que en este Instituto se haga uso de ese tipo de instrumentos que a ciencia cierta y por yo ser un verdadero ignorante en la materia no se que finalidad persigue. Me voy a permitir regalarle al señor Director del Instituto Estatal Electoral la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, para que lea particularmente el Artículo Primero que habla,

del respeto a la igualdad y dignidad de las personas, el artículo siete habla respecto de la prohibición acerca de la provocación a generar discriminación entre los individuos; el Artículo Doce que habla del respeto irrestricto a la vida privada de las personas y las de su familia, y una serie de otras precisiones que tienen que ver con los derechos a la seguridad social, a organizar sindicatos, o sea una serie de precisiones que están establecidas de manera muy puntal en treinta normas que han sido decretadas como de observancia universal y fundamento básico de los sistemas democráticos ante los que afortunadamente privan nuestro país; si quiero pedir señor Presidente y ojalá que pueda ser concedido una explicación muy puntual de esta circunstancia tan bochornosa que ha ubicado en el contexto nacional al Instituto Estatal Electoral de Baja California, en una circunstancia de escándalo, y que si valdría la pena que se precisara de manera muy puntual de que se trata, cuales son los objetivos y porque alguien bajo un esquema, repito que ignoro porque soy ignorante en esa materia, se inmiscuye en la intimidad, en la vida, en la apreciación muy íntima de las personas que yo no veo que tendría que ver esto, a lo mejor soy muy ignorante no veo que tendría que ver esto con una cuestión laboral, si me hacen el favor permitirme entregarle al señor Director a los mejor le ayuda un poco en su trabajo.- - - - -

A lo anterior, el Representante del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** comentó: Quiero ser enteramente congruente con mi manera de ser y con lo que expresado, sobre todo porque cuando hablaba en el tema anterior de la buena voluntad y de la manifestación de una actitud constructiva, no me puedo eximir del tema que el compañero de la Alianza está manifestando aquí, porque yo soy el único profesional en esa área, quiero ser congruente porque voy hacer una defensa del asunto y con todo y lo que mi ánimo en este momento no estoy para eso, pero quiero ser congruente. El aplicar exámenes del tipo que se aplicó aquí corresponde no a un examen psicométrico sino a un examen de la evaluación de la personalidad, es una práctica común en el ambiente laboral y de hecho específicamente el test que se aplicó, y esto yo no lo hice antes porque hasta hoy en la mañana me di a la tarea de investigar un poco más yo solo sabía lo que se había publicado en la prensa, pero el test en particular que se aplicó, es el test para evaluar la personalidad que tiene una estandarización más profesional para la indiosincracia latinoamericana, de hecho la estandarización data aproximadamente cuatro años y la hizo la Universidad de California, en San Diego, y tiene que ver con encontrar los perfiles y los rasgos de personalidad de las personas a las que se les aplica y tiene muchos campos, no necesariamente el de la sexualidad, o el de las creencias religiosas, tiene otros campos, como el de las actitudes al trabajo, las actitudes hacia la responsabilidad, las actitudes hacia la honradez, etcétera, y toda una serie de características que pueden definir una personalidad y que determinan rasgos de personalidad para encontrar perfiles que

normalmente se analizan en el ámbito laboral, para ubicar a la persona en el puesto adecuado, haciendo las cosas para las que está preparada y que su actitud y su rasgo de personalidad son convenientes para ello, pongo solamente un ejemplo; este test arrojaría resultados como para conocer si una persona es proclive a romper las reglas o no, si una persona es proclive a flexibilizar sus principios o no, si una persona es proclive dada las condiciones equis de trabajo, bajo presión, puede o no puede desempeñar en determinada ocupación que se le encomiende, esa es la aplicación en lo laboral, específicamente el test que es un inventario multifacético de la personalidad MMPI, es la abreviatura en inglés, pero es el test de Minnesota Multifactorial Personality Inventory, más o menos ese es el dato, entonces este test solamente hace, en alrededor de quinientos ítems, un recabado de cuestionamientos hacia la persona que se le está evaluando, para después sacar rasgos de personalidad, yo quería dejar esto muy claro, no hay nada más profesional para evaluar la personalidad que el test, aquí y debo decirlo con toda congruencia y profesionalidad, el solo hecho de ventilar cuáles son los test, desvirtúa la estandarización del instrumento porque cuando alguien ya los conoce ya no puede ser evaluado por ese instrumento y la estandarización por lo menos para Latinoamérica de la última que se hizo hace cuatro años, duró cinco, de acuerdo a los estándares de la Asociación de Psicología Americana, porque el test es americano, cinco años para la estandarización, entonces cuando los medios de comunicación difunden los ítems están desvirtuando el trabajo de estandarización del instrumento, ese es un hecho técnico científico, y bueno nomás quería asentarlo, es común que se utilice y no solamente porque soy profesional en el área, yo participé en la estandarización del test. - - - - -

A continuación, el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** manifestó lo siguiente: Podré coincidir que un Psicólogo, un profesionalista de esta materia que es la Psicología, entienda el proceso y el contenido de un instrumento de esta naturaleza, aquí lo preocupante es que se aplica este test a los trabajadores del Instituto cuando ya son empleados, estaría de acuerdo que en un momento determinado si vas a contratar a alguien pues se le aplique este test para ver si califica, a mi lo que me preocupa es que los trabajadores que ni tienen una defensa sindical, que están totalmente a expensas de sus jefes inmediatos, para permanecer o no en el trabajo y que en un momento determinado se les violen sus derechos humanos de esta manera, yo tengo dudas respecto a la utilización que se le va a dar al resultado de las interpretaciones que estará a cargo de un Psicólogo y ¿quién las va a conocer?, ¿las va a conocer el Presidente o únicamente el Director?, ¿porque no se la aplicaron a los Consejeros?, son preguntas que me surgen, ¿estaban enterados los Consejeros que se iba hacer esta aplicación?, Señores con todo respeto no hay nada más importante que la dignidad de las personas, y si yo tuviera aquí a mi mujer

trabajando y me entero de eso me sentiría sumamente ofendido, de que a mi mujer, a mi hermano, de que a algún pariente le aplicaran un exámen de esa naturaleza, únicamente para conservar el trabajo, no creo que haya sido tan voluntaria esa situación, porque no puede ser voluntario el que una persona le diga no al patrón porque a lo mejor me corre si le digo que no, ese tipo de cosas son las que yo digo que funcionan mal, que podrán ser cosas que pretendan algo bueno, pero en la forma que se aplica es donde se encuentra lo malo, esa es la situación y en serio a mi me indigna el que un tipo de este test se les haya aplicado a las y a los trabajadores del Instituto Estatal Electoral y que no se les haya aplicado en todo caso a los Consejeros Electorales porque si hablamos de una prueba antidoping no nada más a los empleados ya se acostumbra también a los funcionarios de primer nivel, yo quisiera conocer por ejemplo el resultado completo del test que tuvo el señor Director, porque hoy en la radio nacional el Señor acepta tener pensamientos maléficos, eso me preocupa, esa situación de aceptar en radio nacional que el Director del Instituto Estatal Electoral de Baja California, tiene pensamientos maléficos, que no va a misa, y eso que; como podíamos haber hablado en todo el caso, a la nota nacional de que en el Instituto Estatal Electoral se tomo un acuerdo con todos los Partidos Políticos para analizar, y la nota es esta, eso da pena.-----

Por otra parte el Consejero Ciudadano Numerario **RAÚL FLORES ADAME** argumentó: A mi no me asusta el examen en si, me preocupa la manera en que muchas veces hacen las cosas, aunque no entiendo, alguien explica que así son y las tengo que comprender, no quiere decir que estoy de acuerdo con esa manera de pensar, y es porque si tenemos el tiempo de hacer un análisis psicométrico, psicológico de las personas que laboran en el Instituto, pero no tenemos el tiempo par analizar en el marco legal, si las personas que están laborando en el Instituto cumple con los requisitos que marca la propia Ley para que estén ocupando ciertas posiciones, uno, y dos pues ya que estamos haciendo esto lo podemos hacer de manera integral, además de que hubiéramos tenido conocimiento porque como digo no me asusta que las gentes que lo quieren hacer y están de acuerdo de hacerlo lo hace por su propio derecho, o que sepan que no lo quieren hacer no van a tener consecuencia, desconozco como se les haya convencido, hay diversas sistemas de convencimiento, lo que si vuelvo a decir es que se hacen las cosas de tal forma luego se revierten y nos llevan a ese tipo de bochornos que no son los más adecuados para la Institución, y vuelvo a decir, podíamos revisar el marco legal y entonces encontrarnos con otro tipo de circunstancias que a la mejor son más importantes que conocer la emotividad o alguna otra característica del ser humano, que no lo hicimos antes y no afectaron varios procesos hacerlo ahorita y hacerlo de manera integral, y aprovecharía si hay tiempo para eso pues hay tiempo para revisar lo otro.-----

Por otra parte el Consejero Ciudadano Numerario **JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** cuestionó: Aquí me interesa mucho conocer la opinión del Representante del Partido Acción Nacional porque se habla que es indignante en un momento dado aplicar ese tipo de test, yo creo que si se aplica porque no es el primer lugar en donde se aplica, se ha aplicado en muchísimas empresas, en muchísimas dependencias de Gobierno incluso por ahí hay algunas que no han mencionado el día de ahora, pero lo que quiero decir es así de indignante, si fuera así de indignante yo me imagino que no se hubiera aprobado por ningún órgano colegiado que lo hubiera presentado como sería en este caso en Minesota, lo que yo quiero pensar si es realmente indignante, no sirve para nada, sirve para que realmente como se a dicho aquí, en un momento dado poder incluso promover a la gente a puestos de mayor responsabilidad porque sabemos que tiene esa capacidad o recolocarla en el ámbito que sea más adecuado, eso es lo que me preocupa, lo que si es cierto que los Consejeros no conocemos y no debemos de conocer el test en su totalidad porque entonces se desvirtuaría toda la situación, es un arma que tiene nomás en este caso la Psicóloga que esta aplicando ese test, quisiera nomás oír su opinión.- - - - -

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Para antes Señor Representante de la Coalición “Alianza para Vivir Seguro”, Representante del Partido Acción Nacional acepta dar contestación a la interpelación del Consejero.- - - - -

A lo anterior, el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** externó: El principio de la practica ética en la Psicología es el principio fundamental de un buen profesional porque estamos hablando precisamente del trabajar con la esencia de la vida humana, entonces este tipo de instrumentos que arrojan lo que somos en el interior y lo que pudiésemos ser dada cierta condiciones, definitivamente que en un mal manejo, es dar a conocer situaciones que invaden la privacidad, el meollo del asunto es, en la aplicación de un instrumento que haya la autorización de la otra parte para estar dispuesto a, normalmente en el área laboral esta práctica es tan consecuente a que si no se esta dispuesto a ser evaluado pues no se esta dispuesto a trabajar en esa empresa, ese es un hecho pero aún en ese momento el que lo aplica debe solicitar la autorización del otro por una parte, por la otra yo estaría completamente de acuerdo con que se violan los derechos humanos si se da a conocer el contenido, los resultados porque no se necesita en el área laboral conocer todo lo que arroja la prueba para conocer solamente la parte que le es adecuada a la empresa, para que esa persona preste su trabajo, solo quiero aprovechando la pregunta porque son los dos temas que crearon mucha polémica, la de la sexualidad y el de la religiosidad, independientemente de las características de

ambas, lo que pasa es que en las actividades de la personalidad cualquiera de ellas, la sexualidad y la religiosidad, son torales para el análisis del rasgo de la personalidad, porque tanto una como otra determinan o predeterminan mucho del entorno y de la personalidad tiene que ver con dos condiciones fundamentales, lo que heredamos y lo que vamos haciendo a lo largo de nuestras vidas, la sexualidad y la practica de la sexualidad normalmente la heredamos o se pudo haber influenciado a lo largo de nuestra vida y la religiosidad es como tal aprendida, para la psicología desde luego.-----

Enseguida el Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA PARA VIVIR SEGURO**” manifestó: Que bueno que tenemos un Psicólogo en el Consejo Estatal Electoral porque de esta manera repito, gente ignorante totalmente en esta materia podemos aprender de este tema, sin embargo creo que el Representante del PAN a puesto un asiento muy importante en el tema que significa libre albedrío, la voluntad, la libertad, que tiene en este caso el empleado para decidir hacer o no el cuestionario o el test, como bien lo he dicho normalmente si no estás dispuesto hacerlo no estás dispuesto a trabajar aquí en la empresa o en el Instituto, ya de partida hay una circunstancia desde mi punto de vista que vulnera esa libertad porque como bien lo comentó el compañero del PRD estos cuestionarios no se están aplicando a personas que van a solicitar un empleo, que van a ingresar a la Institución, se está aplicando a personas que tienen diez años o quince años no se cuantos trabajando aquí en la Institución o por lo menos cinco años, entonces en una condición en donde no hay una seguridad en el empleo, en donde cada día que pasa aquí todos están sujetos a perder su empleo porque no hay una manera de que tenga la garantía de la plaza o de la base de su empleo, igual mañana les piden como hacían antes pachangas, tenías que ir a todo eso porque si no vas a caer de la gracia de los Directivos, ahora a alguien se le ocurrió que era buena idea hacer un cuestionario y la gente tiene que hacerlo, yo quiero ver a un trabajador que se niegue hacerlo, porque entiendo yo que hasta se hace en días no laborables y se les promete que se les va a cambiar ese día por otro, en fin una serie de condiciones que se están, por lo menos en el rumor, poniendo que valdría la pena aclarar para ver si efectivamente se están haciendo voluntariamente, de una manera libre o por la condicionante de que tengo que mantener mi empleo o a lo mejor con esto me van a ascender y me van hacer Director General, va resultar que va salir alguien de ahí que puede ser Director General igual y se anima hacer el cuestionario, entonces creo que ese es un punto importante que habría que dejar muy claro primero; segundo, en este campo como en muchos otros en la Informática, en la Medicina en muchos otros campos desafortunadamente este tipo de instrumentos muy sofisticados que tienen que ver con la íntima situación de las personas, de repente llegan también a utilizarse para fines no muy deseables y tenemos los casos verdaderamente horrosos de

los regímenes militares americanos en donde las prácticas de la Psicología, de la Medicina, de la Informática, etcétera, estuvieron al servicio de la represión y de la persecución de las personas, por eso digo yo que me parece indignante, probablemente desde punto de vista científico es muy adecuado, es muy correcto preguntarle a la persona si le gustan los hombres o las mujeres, en fin, tendrá que ver con una realidad objetiva, científica, el problema es ¿en que contexto se da esto?, ¿en que momento, para que?, obviamente a lo mejor no es la instancia donde tendrían que explicar es que vamos hacer esto y el otro y el problema es, que se hace de tal manera que de repente surge y desafortunadamente, repito en una circunstancia que no abona imagen a la Institución y que una vez más, en lugar de atajar el asunto, atenderlo de manera más o menos puntual y con una explicación profesional, etcétera, se empieza hacer argumentaciones y en fin, que en lugar de resolver, contribuyen más a la confusión. Yo pediría con todo respeto que toda vez que los empleados ya trabajan en la Institución y que probablemente yo supongo hay otro tipo de instrumentos de evaluación, también de orden laboral, se hiciera o se suprimiera la utilización de este tipo de cosas por todas las implicaciones que tiene para esta Institución, si esto se hace en una fabrica pues a lo mejor nadie dice nada o no pueden decir nada, pero aquí es una institución pública con un cierto nivel de necesidades del punto de vista de lo que implica su vocación, su misión, a lo mejor habría otro tipo de instrumentos que igual servirían y que no fueran tan escandalosos y sobre todo, vuelvo a insistir, el tema es la libertad que tiene la persona para hacer o no hacer el examen, someterse o no al examen, si eso va condicionar su empleo me parece que es totalmente reprochable.-----

Por otro lado, el Representante Propietario del **PARTIDO CONVERGENCIA** opinó: Se han tocado diferentes acepciones de este tema pero a mi me llama la atención una cosa y espero que el Director aprovechando que esta aquí presente nos pueda platicar, y utilizo la palabra “platicar” para no decirle que nos explique más bien que nos platique, cual es el fin más allá de si viola o no viola los derechos humanos de las personas, cual es el fin de aplicar de este test, el fin práctico, porque tengo entendido que no es para evaluar en si la función o el papel que va a desempeñar cada persona que ya está aquí trabajando, porque también tengo entendido porque lo oí de él mismo, que no es para correr y garantizó que no iban a despedir a nadie a consecuencia de lo que dijeran en el test, porque el mismo dijo que si corrían a alguien el renunciaba, así se lo planteó a Loret de Mola y así le contesto él, entonces a mi si me gustaría que nos platicara, cual es el objetivo, cuando uno hace algo persigue un fin, entonces si el fin no es hacer una evaluación integral del personal, pues ¿cual fin es?, no quiero entrarle a la cultura de sospechosísimo y empezar a decir a quien beneficia lo del test, ¿cuanto costo?, ¿a quien le van a pagar?, entraríamos a una serie de dinámicas que no

quiero entrar porque yo también tengo pensamientos maléficos y entonces si me gustaría que el Director nos explicara, para evitar ya esta polémica haber si ya nos contesta en la Sesión de hoy.- - - - -

En ese momento el Consejero Ciudadano Numerario **RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** solicitó la palabra para manifestar lo siguiente: Yo sí con el debido respeto, pediría que el Director nos explicara, no que nos platicara, la finalidad de la aplicación del test, porque los que conocemos el origen de este tipo de test en las ciencias sociales sabemos que en la Psicología la ética profesional como de cualquier profesión uno de los principios, es el principio de confidencialidad; es decir, el Psicólogo esta aplicando y hay ciertos objetivos de este test organizacional, ninguno de los servidores públicos, ninguno de los Directores tiene derecho a la información de los resultados del test, a lo único que tiene derecho es al perfil que el test arroja de cierto individuo, tengo entendido que así debería hacer de otra manera, la Psicóloga contratada para estos efectos estaría violando su ética profesional, entonces en este sentido, no me extraña que no conozcan, no se necesita ser Psicólogo para conocer este tipo de instrumentos, quien tiene experiencia en el área laboral, el servicio público, muchos hemos pasado por ese tipo de exámenes en Gobierno Federal, a mi me tocó a hacer un examen en mil novecientos ochenta y ocho, en una dependencia federal, este tipo de exámenes son frecuentes, el problema bien como se ha dicho aquí, todo los que han intervenido el uso que se hace de ellos y la información que de ahí sale que desvirtúa una finalidad, el manejo que de ella se hace, aquí es donde está el principio de responsabilidad, la ética de la responsabilidad aquí implica que uso se le va a dar a esa información como bien lo hacia el Representante del PRD o algunos, finalmente yo si pediría que pues de hecho antes de hacer juicios a priori yo creo que debíamos haber pedido desde el primer momento que nos explicara el Director que objetivos, que finalidades se tenía al aplicar un test universalmente válido para las organizaciones laborables.- - - - -

Enseguida el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** opinó: Efectivamente el asunto de que se establezca o no la confidencialidad entre quien aplique el test y quien lo está respondiendo no es lo que se esta poniendo aquí, el asunto primordial es la aceptación o no de los trabajadores, esa voluntad y el objetivo, porque es de decirle Señor que la psicología se a utilizado para intimidar y para discriminar, en los tiempos del Gobernador Alfonso Martínez Domínguez en todas las fábricas, en todas las empresas, a quienes iban a solicitar trabajo se nos sometía a un interrogatorio que violaba todos los derechos humanos, lo colocaban a uno con un sensor, de perfil, y usted no podía voltear a ver a quien lo estaba interrogando y las respuestas eran únicamente si o no, y algunas eran incisivos, simpatizas con los sindicatos, militas

en algún partido de oposición; era determinante esa situación para poder acceder aún trabajo porque no querían sindicalistas, y obviamente eso viola los derechos humanos de las personas, entonces sabemos de que hay cierta aplicación de estos métodos con fines que no tiene nada que ver con la ética, eso es lo que queremos saber, que nos expliquen y porque si el señor Consejero Luna defiende también esa situación, porque no se le aplicó al señor Consejero Luna el test, me gustaría que se lo aplicaran a ver si se siente bien.-----

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** comentó: Quiero comentarles que sobre este tema se han escrito algunas cosas y sobre las cosas que se han escrito se ha señalado que con la anuencia, en algunas de las notas, del Consejero Presidente Juan González Godínez, empezaron a practicarse en las Salas de Sesiones del Instituto el nueve de septiembre una sesión que empezó a las nueve de la mañana y concluyo alrededor de las tres de la tarde los exámenes, en otra se afirma que el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral exige a sus empleados informar sobre sus hábitos y preferencias sexuales, independientemente de mi opinión sobre lo que haya aplicado el Director General, quiero decirles que la Ley de Instituciones y Procesos Electorales establece de una manera categórica que desde el punto de vista de la administración le corresponde al Director General del Instituto Estatal Electoral llevar a cabo todo lo referente a recursos humanos, recursos materiales, hay muchas cosas que el Director General instaura sin que tenga conocimiento esta Presidencia, este tema es uno de ellos, yo no tenía el conocimiento y esto no implica que le este delegando una responsabilidad al Director General, es una facultad de él, yo no tenía conocimiento de esto, pero si me parece muy lamentable que algunos de los medios en el ejercicio de la libertad de expresión cambien el sentido de las cosas, yo creo que eso no es parte de la ética profesional de un periodista, ojalá que en lo futuro cualquier periodista que se atreva hacer afirmaciones de este tipo, venga y me pregunte respecto del tema que esta publicando como cierto, porque aquí hay falsedades y lo están poniendo como una verdad.-----

Posteriormente en uso de la voz el Ciudadano Javier Lázaro Solís Benavides, **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**, expresó lo siguiente: No me voy a detener en los aspectos técnicos, científicos de la prueba porque no podría yo superar la participación que hizo el Licenciado Morales Riubí, yo nomás quiero atenerme a lo que la propia Ley faculta a la Dirección General, una de estas atribuciones es la administración, organización, supervisión y desarrollo de los recursos humanos del Instituto Estatal Electoral, lo dice muy claro la Ley. En ese sentido en uso de las atribuciones que me confiere la Ley, tuve a bien autorizar que se llevara a cabo este procedimiento que es motivo de

esta sesión o de este punto en asuntos generales, estoy plenamente cierto, seguro y puedo defenderlo ante cualquier instancia, civil, penal, laboral, mercantil y alguna que se me escape, de que esta situación es perfectamente viable, perfectamente legal y a demás yo quiero que se comprenda perfectamente que no se esta obligando a los empleados a que lo hagan, incluso hay personas que habiéndoseles citado para las dos sesiones que se han consumado una el once de septiembre y la otra el veinticinco de septiembre, que no han venido y no se les ha amonestado, no se les ha perjudicado ni siquiera se les ha reconvenido, ni verbal, ni por escrito, además de eso en las instrucciones en el desarrollo de esta prueba que quiero hacer hincapié que no es la única prueba que se aplica, para que quede también claro, es una de tres pruebas que se hacen, incluso el instructivo dice que el empleado tiene que ser lo más sincero posible y se esfuerce por contestar todas, así dice el instructivo significa que tampoco esta obligado a contestarlo, aunque este frente del papel y tenga el lápiz en la mano para hacer lo correspondiente, si que quede claro este tipo de cosas y además a la Dirección General siempre le ha interesado el mejorar de alguna forma y de acuerdo a las limitaciones presupuestales, legales, el mejoramiento de los recurso humanos, sino se ha progresado más no ha sido por falta de ganas sino por falta de un marco legal adecuado para poder hacerlo, tiene que quedar claro, evidentemente que nunca hemos dejado ni el Licenciado Angulo ni su servidor, en buscar el bienestar de sus empleados, nunca ha sido algo que hemos dejado y en el marco de las posibilidades legales y presupuestales hemos estado trabajando, es de todos conocido que ya se interpuso una denuncia o una demanda cualquiera que sea el término contra el Ejecutivo y el ISSTECALI por la reiterada negación a prestar la seguridad social de los empleados, quiero también que quede en las actas de este órgano electoral, para la posteridad, que la Junta de Conciliación y Arbitraje se declaró incompetente para atender el asunto de los trabajadores y fue remitido el asunto al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, es parte de las actividades que las Direcciones Generales han estado llevando acabo para poder llevar los beneficios que los empleados quieren y necesitan porque además los Directores Generales también son empleados del Instituto Estatal Electoral, así las cosas, yo quiero decirles esta batería que se llama MMPI, Inventario Multifacico de Personalidad de Minesota, el test de inteligencia que se llama Therman Merrill que es para determinar el coeficiente intelectual de las personas y test de adaptabilidad social, son la tres baterías que se les están aplicando a los empleados, por eso yo lo citaba en la mañana, como lo dijo el Representante de Convergencia, descontextualizadas las preguntas y tergiversadas porque yo supongo la persona que las dijo, las dijo de memoria, puesto que no son citas textuales del cuestionario, claro que se puede prestar a muchas situaciones, se está manejando con la mayor secrecía porque ni siquiera el Director General conoce los resultados de las pruebas que se han estado haciendo de las personas

que han accedido a venir. Efectivamente como dice el Representante de la Alianza, para que se despeje lo que él dijo como rumor, se le está dando a los empleados que vengan un día con goce de sueldo por venir el sábado en su tiempo personal o propio a desarrollar estos exámenes, entonces nunca se ha violado sus derechos individuales, a nadie se le ha exigido, se les ha invitado por escrito, no fue en un acarreo masivo, fue un oficio de carácter personal a cada uno, y los que no vienen, no vinieron y a nadie se le ha amenazado, esto tiene que quedar, incluso estas palabras que estoy diciendo que sean usadas en mi contra en un futuro si es necesario, claro que no se han violado las garantías individuales de nadie porque yo sería el primero en oponerme a ese tipo de cosas, por mi principios nada más, no nomás por lo que dice la Ley sino por mis principios personales, si es importante que quede claro que esto es algo científicamente llevado por un científico de la materia que esta guardando todos los requisitos que le obligan a esa persona como profesional de la materia y entonces si es importante que se quede despejada cualquier duda sobre este respecto, además como complemento de las tres baterías que acabo de mencionar se lleva a cabo una entrevista personal con la Psicóloga que nos está ayudando en esto, una persona de probada experiencia, de reconocida capacidad, y de toda la confianza del Director General porque lo ha demostrado con su trabajo, en el desarrollo de su desempeño. Señores esto se esta llevando a cabo desde marzo de este año, quien se jacte que lo descubrió hace unos días se equivoca, desde marzo se está aplicando a las áreas de Organización, Capacitación, de los que estuvieron por entrar, de los que ya estaban adentro y después para no molestar a la estructura electoral de las oficinas centrales, en este tipo de mecanismos, se pospuso para estas fechas, cuando ha bajado la presión, y que pudieran los empleados asistir en esta materia a desarrollar estos temas, estos exámenes, entonces desde marzo se están haciendo, tarde llegó la denuncia porque no hay tal situación como se ha estado planteando, yo quiero que quede claro Consejeros, Representantes de Partidos, medios de comunicación y público que nos acompaña, definitivamente ahora venimos hacerlo a las personas que están de manera cotidiana en las instalaciones del Instituto y entonces esto es lo que esta pasando actualmente, quiero decirles también porque a las personas que ya están, muy sencillo porque ninguno de nosotros tenía el perfil psicológico de personalidad en nuestros expedientes, y claro si aquellos que estuvieron por un tiempo tuvieron que pasar por esto con mayor razón los que somos permanentes y además si bien es cierto que se utiliza como herramienta para poder en el proceso de selección reclutar a alguien o no reclutarlo, también es cierto que estos tipos de prueba también sirve para valorar las capacidades que tienen los empleados para poder ser promovidos verticalmente u horizontalmente, la única situación, como podríamos nosotros, como podría la Dirección General decir, este empleado es viable o como este empleado puede ser apto para este puesto si no tenemos un

documento objetivo que sustente la decisión, para después la Dirección General sea cuestionada, no es que en virtud del amiguismo subiste a éste o quitaste al otro en lugar de éste, porque ese es otro escenario que se puede dar, si no contáramos con el tipo de herramientas que la Dirección General está previendo y también en alusión a lo que dijo el Licenciado Obed Silva, esto va a seguirse dando, se va a seguir dando porque entonces estarían en desventaja los que ya lo hicieron de los que en el futuro no lo hagan y entonces si también es importante que el mayor número de personas que voluntariamente acepten hacerlo bienvenidos, yo quiero decirles que claro que es evidentemente opcional, pero claro que nos conviene que todos tengamos esto para que podamos objetivamente ser sujetos a una promoción o a un ascenso o cambio de lugar, porque se ha demostrado científicamente que la persona en este puesto esta sufriendo, entonces así las cosas señores, si hay alguna pregunta adicional a esto que acabo de explicar. Esa es la situación por la cual se esta aplicando ese tipo de documentos precisamente para que la objetividad se de a la hora de tomar decisiones en materia de recursos humanos.-----

A lo que el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** argumentó: Señor Director usted señala que es que lo faculta la Ley, sin embargo yo estoy viendo aquí en las atribuciones del Director General del Instituto Estatal Electoral y en ninguna parte señala la aplicación de test para evaluar a los empleados, en ninguna parte y la Ley la debe cumplir al pie y usted no tiene esa atribución y me preocupa otra cosa, la discreción para elegir que Psicólogo o que Psicóloga es la que aplica, y el señor dice que porque él la conoce, entonces usted no sometió a consideración de un Colegio de Psicólogos, usted decidió quien, y a esa persona contrató. Aquí en ninguna parte de la Ley dice que usted puede aplicarle test a los trabajadores para promoverlos, porque entonces si se da el caso de que dice que no los va a correr pero al que no lo haga lo esta condenándose a no ascender, porque no acudió y entonces el no va a poder medir y como piensa seguir aquí por los tiempos de los tiempos, tener los resultados para ver a quien si promociona. A mi ese objetivo señor no lo veo claro y podrán aducir algunos Consejeros como es estilo clásico de que soy ignorante y que me va mandar a cursos de Psicología aplicada para que yo pueda entender un proceso. Aquí el asunto es que nos preocupa lo que se hace y la forma en que se esta haciendo.-----

Por otra parte, el Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA PARA VIVIR SEGURO**” comentó: Una pregunta y un comentario, el comentario me queda claro que no son voluntarios, por la explicación que nos da el Director, me queda claro que no es voluntario, segundo ¿cuáles son los objetivos que va a tener el Instituto Estatal Electoral con este trabajo? o irá a ser otro trabajo como

otros que se han hecho en otros tiempos, que se han contratado, que se han pagado y no se han utilizado, yo me acuerdo si no me equivoco por allá en el dos mil o dos mil uno se hizo un trabajo también profesional para medir perfiles, puestos y nunca se utilizó hasta donde yo se, entonces cuales son los resultados que se va a tener con esto, o nada más es porque le faltaba en el expediente el perfil psicológico, me queda claro que los que ya estaban aquí hace cinco, seis, siete o diez años les faltaba y lo tienen que tener por lo que entiendo, por eso digo yo que no es voluntario o si vas a ingresar lo tienes que hacer, entonces no es voluntario, pero para acabarla de amolar si no fuera obligatorio no tendría sentido tampoco, porque entonces a partir de este momento con la pública explicación no es de a fuerzas pues yo creo que ningún trabajador esta obligado hacerlo, entonces no tiene ningún sentido haber contratado a esta persona a que viniera hacer un exámen que no es de a fuerzas, lo pueden hacer igual o no, entonces el objetivo para el cual se contrató esto no se va a cumplir o por lo menos se va a cumplir en una mínima parte, entonces si tienen que hacerlo voluntario de hecho lo hacen a fuerzas porque entonces no cumplen ni siquiera para lo que contrataron, es una situación muy incongruente que se nos diga que si es voluntario cuando evidentemente no lo es, pero sobre todo lo que se está gastado ahí desde marzo de este año, que resultados, no me refiero a los resultados de los test, ¿que resultados institucionales han producido o pretenden producir?, ¿cuanta gente se pretende promover?, ¿cuanta gente se a promovido?, yo me acuerdo que fue un verdadero calvario para conseguir a los capacitadores, andaban agarrando de donde fueran a los capacitadores y les aplicaban a lo mejor el test y vámonos para adelante, ¿cuál es el objetivo?, ¿tenerlo en un expediente porque debe de hacerse?, ¿está de moda?, ¿es una buena onda?, ¿cuál es el propósito?. Evidentemente el Director puede escudarse en que la Ley le autoriza a dirigir los trabajos de los recursos humanos, nadie se lo discute, pero simplemente este asunto es motivo de una discusión pública y yo creo que como tal debe de ser atendida, yo ahí lo dejaría y ojalá que haya una oportunidad para que se nos explique más a detalle cual es el objetivo final que va a producir este gasto. - - - -

Acto seguido, el Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** preguntó: Una pregunta muy concreta si me permite el Señor Director, yo quisiera saber ¿cuánto esta costando estos exámenes? - - - - -

A lo que el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL** expresó lo siguiente: Nada más por orden, en alusión a lo que decía el Representante de la Alianza creo que sí dije cual era el objetivo, el objetivo es integrar debidamente los expedientes de los trabajadores para que en su momento cuando haya necesidad de hacer alguna evaluación para promover a alguien vertical u horizontalmente se tengan elementos objetivos para tomar la

decisión, ese es un objetivo, ese es el objetivo que se planteó a la Dirección General, a lo mejor no coincide con su concepto de objetivo, pero es el concepto de objetivo que la Dirección General previó para este mecanismo. Otra cosa Licenciado Obed Silva, es interesante hacer aquí la precisión de que este mecanismo no tiene nada que ver con el asunto que usted citaba de hace cuatro o cinco años, porque hace cuatro o cinco años lo que se hizo fue una evaluación de puestos no de personas, lo que se hizo fue determinar las bases para saber que tipo de puestos debe de integrar la organización del Instituto Estatal Electoral o sea del organigrama, estos son los puestos que deben de ser, estos son los que se necesitan, y lo que se esta haciendo ahora en caso de que pudiéramos hablar de una complementariedad sería que se está hablando de las personas, claro que en aquel tiempo se tuvo que entrevistar a las personas para poder saber que es lo que se hace ahí pero se le preguntaba que se tenía que hacer en ese puesto, ahora lo que se esta haciendo es saber el perfil de los empleados, esto tiene que ver con los seres humanos, aquello era con la organización; si en su momento aquello no tuvo alguna consecuencia no me toca a mi juzgarlo, yo voy a responder de mis actos del seis de noviembre del dos mil uno a la fecha, y aquí la situación está en que esto que se está haciendo, claro que va a tener sus consecuencias positivas para la gente, pero tenemos que terminar con el mecanismo, porque si eventualmente se da una situación de competencias para poder estar en algún puesto ya vamos a contar con más medios para tomar una decisión informada, esa es la realidad. Y en cuanto a la otra situación a la Licenciada Lourdes López se le paga una iguala mensual de ocho mil pesos.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** le otorgó el uso de la voz al Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** para que diera a conocer su asunto general, a lo cual éste declinó. -----

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió a informar su asunto general consistente en lo siguiente: Únicamente para informar a este Pleno que el día de hoy el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por conducto de la Sala Superior acaba de resolver el Juicio de Revisión Constitucional Electoral SUP-JRC-227/2004 en donde el Partido de la Revolución Democrática había impugnado el acto del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, respecto a la asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional. Recordar que esta fue una propuesta que hizo un servidor a este Pleno en donde estaba yo señalando que la asignación debería de hacerse en la totalidad de los Consejos Distritales Electorales, cosa que no fue aprobada por el Representante del Partido de la Revolución Democrática y que ameritó incluso la interposición de una denuncia penal en la que el día viernes estoy citado como indiciado. Quiero decirles que con esto el Tribunal de Justicia

Electoral del Poder Judicial Federal, está confirmando la resolución que emití en su oportunidad y para ello me voy a permitir dar lectura a algunos puntos sobre todo en la parte neurálgica de este tema. Dice el Tribunal Electoral: “Del exámen de la resolución impugnada se advierte que resulta en esencia apegado a derecho la consideración de la responsable en el sentido de que el Cómputo Estatal de la Elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, que sirve de base para la asignación respectiva aplicando la fórmula establecida en la normatividad electoral vigente en el Estado de Baja California, se integra con la suma de todos y cada uno de los Cómputos Distritales para la Elección de Representación Proporcional que llevan a cabo los Consejos respectivos en los dieciséis distritos en que se divide el territorio estatal y no únicamente aquellos en los que se instalaron casillas especiales, dentro de los sistemas electorales que acogen el principio de Representación Proporcional en la integración de órganos colegiados como el Congreso del Estado de Baja California, se trata de atribuir a cada Partido el número de cargos de elección popular que resulte proporcional a los votos que obtiene en la contienda electoral en su integridad, distribuyéndose las curules entre los Partidos Políticos con base a las listas de los candidatos registrados para participar en el proceso respectivo. En la especie es claro que al tratarse de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional debe considerarse la votación obtenida en todo el territorio estatal, por tratarse de una sola circunscripción plurinominal según lo dispone de manera exprese a el Artículo 14 de la Constitución Local, siendo de esta manera como se obtiene la cantidad total y real de los votos en esa contienda electoral y no únicamente como parte de ella como lo propone el accionante”. Esto es parte de lo que es el resumen de una sentencia emitida por el Tribunal Federal Electoral, señalar que en este tema incluso en sesiones aquí fui señalado como un delincuente por esta propuesta que presenté al Pleno, incluso fui amenazado que me iban a dejar sin mis bienes en algunos de los programas; y quiero decir con esto que yo siempre he respetado a los Partidos Políticos y yo creo que los Partidos Políticos también deben de respetar a las Instituciones Electorales y que con esta sentencia me reservo el derecho de analizar la posibilidad de demandar penalmente a quien corresponda. Voy hacer ese análisis, ese análisis juicioso y en caso de que lo considere procedente voy a interponer esa denuncia penal en contra de quien resulte responsable.-----

Posteriormente, el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** expresó: Fíjese Consejero Presidente que a mi las amenazas no me angustian, usted está en todo su derecho si se considera agraviado en acudir a las instancias y ahí lo vamos a dirimir, es muy factible que por ser un líder opositor un servidor, la justicia actúe de manera mas pronta y expedita que en el caso de usted. Y quiero decirle que somos respetuosos de está resolución, nos

enteramos el día de hoy al mediodía del resolutive, y el Partido es respetuoso de las instancias, acudimos ante ellas a defender lo que considerábamos nuestro derecho, establecimos una litis de interpretación de la Ley y lo defendimos hasta la ultima instancia; una vez que se resolvió en el Tribunal Federal Electoral acatamos la resolución, pero no se confunda con lo que lo estamos demandando a usted penalmente ante el Ministerio Público, a usted lo demandamos porque encontramos irregularidades en las actas y tenemos gente que va a testificar incluso un Consejero Ciudadano, no le voy a decir de que Distrito porque me lo van a querer presionar, que va a atestiguar que lo buscaron en su oficina con el acta de manera extemporánea de Representación Proporcional, y estamos aportando documentación en donde se muestra que la letra es distinta, que hay irregularidades en las actas y que no se emitieron en las sábanas las publicaciones de la elección de Representación Proporcional, ese será otro motivo de su demanda penal.- - - - -

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** argumentó: Así haré ese análisis para hacerlo procedente también, para que él que resulte responsable y uno de ellos es usted, no es una amenaza es una certeza que lo voy a presentar soy Abogado. Nunca he reprimido a nadie sobre todo cuando se conducen con respeto, cuando hay falta de respeto y amenazas en contra de la persona y el patrimonio. No lo estoy amenazando le estoy prometiendo que le voy a presentar una denuncia penal.- - - - -

Por otra parte, el Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA PARA VIVIR SEGURO**” manifestó lo siguiente: Evidentemente nosotros nunca estuvimos, no nada más por ser directamente interesados sino que siempre estuvimos de acuerdo en el sentido de la interpretación que se le daba a la Ley, y también estamos consientes de que los Partidos Políticos pueden hacer uso y de hecho lo hacen del recurso de interpretaciones que mejor acomoden al interés que buscan, aquí desafortunadamente el problema está en que la circunstancia de orden personal y me refiero más que a las cuestiones de empatías o antipatías de personalidades, probablemente esto ha llegado a desbordar algunos causes que deberíamos siempre tratar de prevalecer y en el ánimo de abonar no a la persona del Presidente del Consejo sino a la Institución, evidentemente esta resolución no le da la razón al Presidente del Consejo en estricto sentido sino a la autoridad denominada Consejo Estatal Electoral, está claro que el Partido de la Revolución Democrática a focalizado por ser el Titular del órgano el tema en la persona, pero yo quisiera exhortar a las dos partes a efecto de que en una circunstancia no de cejar en la opinión que puedan tener justa e injusta de la probable falsificación de actas, etcétera, que habría que ver si es procedente o no, en el ánimo de cejar esta situación, a la mejor establecer un diálogo que permita establecer algún tipo

de aclaraciones, circunstancias porque haber resuelto este tema, el otro asunto se torna más en el terreno de lo personal y yo creo que a nadie conviene incluido a nosotros, que estos asuntos tomen ese tipo de sesgos, la verdad en el mejor de los ánimos, que ojalá hubiera un diálogo, una aclaración de circunstancias, probablemente hasta de manera privada algún tipo de ofrecimiento de disculpa, no se si procede a efecto de dejar las cosas como están, porque la verdad no le veo yo el sentido a seguir por esa ruta. Por otra parte quienes desempeñan una función pública están sujetos a este tipo de circunstancias evidentemente somos seres humanos, tenemos familia, tenemos amigos, tenemos un entorno social pero a veces estamos sometidos a este tipo de situaciones que nadie tiene porque asumirlas de manera estoica, ni como pena, ni como sacrificio pero si en el contexto de lo que se dan; creo que este no es un asunto personal es un asunto político, legal, que tomó alguna arista de orden de otro tipo, pero a lo mejor pueden encontrar algún punto de conciliación que permita cejar esto y seguir adelante, vamos a seguir en la política, vamos a seguir trabajando en lo órganos electorales y yo creo esto, a darle la vuelta a la página, está resuelto el asunto yo creo que valdría la pena dejarlo ahí pues cuando menos es mi opinión.-----

Enseguida a petición del Consejero Presidente la **SECRETARIA FEDATARIA** da a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

16.- Clausura de la Sesión. -----

Finalmente el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Siendo las **veintiún horas** con **diez minutos** del día **veintinueve de septiembre** del año **dos mil cuatro** se clausura esta VIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral. -----

El presente instrumento consta de **sesenta y siete** fojas escritas por un solo lado; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo Estatal Electoral del Estado de Baja California. -----

----- C o n s t e -----

C. JUAN GONZÁLEZ GODÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
SECRETARIA FEDATARIA